Naciones Unidas S/PV.8375 (Resumption 1)



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8375a sesión

Jueves 18 de octubre de 2018, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sra. Cordova Soria	(Bolivia (Estado Plurinacional de)
Miembros:	China	Sr. Lie Cheng
	Côte d'Ivoire	Sr. Bieke
	Estados Unidos de América	Sra. Sutton
	Etiopía	Sr. Gebru
	Federación de Rusia	Sra. Gilmutdinova
	Francia	Sra. Philippe
	Guinea Ecuatorial	Sra. Avomo Sima
	Kazajstán	Sr. Temenov
	Kuwait	Sr. Almowaizri
	Países Bajos	Sra. Algra
	Perú	Sr. Talavera
	Polonia	Sr. Zawieja
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Fink
	Suecia	Sr. Lundkvist

Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

18-32804 (S)







Se reanuda la sesión a las 15.10 horas.

La Presidenta: De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión al representante de Costa Rica.

Deseo recordar a todos los oradores que deben limitar sus declaraciones a una duración máxima de cuatro minutos a fin de que el Consejo pueda realizar su labor de forma diligente. Ruego a las delegaciones que deseen hacer declaraciones extensas que tengan la amabilidad de distribuir sus textos por escrito y presentar oralmente en el Salón una versión resumida.

Doy ahora la palabra al representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Me dirijo hoy al Consejo como principal interesado en el tema del orden del día de hoy, habida cuenta de que el Golán sirio está bajo la ocupación israelí. Por consiguiente, Sra. Presidenta, permítame formular mi declaración completa.

Han transcurrido más de siete decenios desde que Israel ocupó los territorios palestinos y desencadenó la tragedia y el sufrimiento de más de cinco millones de refugiados palestinos que han sido expulsados de su país y despojados de sus tierras, viviendas y medios de subsistencia. Durante más de siete decenios, algunos países, incluidos miembros del Consejo de Seguridad, han venido intentando incesantemente legitimar la abominable ocupación israelí, que se extendió al Golán sirio el 5 de junio de 1967. Recientemente, estos intentos se coronaron con la puesta en marcha de acuerdos e iniciativas provocadoras.

La pregunta que debemos hacernos ahora es: ¿durante cuántas décadas debe continuar la ocupación israelí hasta que algunos admitan por fin que el Consejo de Seguridad debe tomar medidas importantes para ponerle fin? ¿Cuántas más vidas inocentes debemos perder para que algunos se convenzan de que la ocupación de Israel de los territorios árabes es en efecto la causa fundamental de la inestabilidad en nuestra región? Existe una larga lista de preguntas que podría plantear a este respecto.

Mi Gobierno desea reafirmar su postura coherente y fundamentada de apoyar al pueblo palestino en sus aspiraciones a la libre determinación y a la creación de un Estado independiente en los territorios palestinos, con Jerusalén como capital, a la vez que se garantiza el derecho de retorno de los refugiados de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General, de 1948. Cualquier medida que menoscabe o pretenda menoscabar estos derechos no tiene validez. Dichas medidas, incluidas la ley de apartheid aprobada por Israel y conocida como la "ley del Estado-nación" y la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de trasladar su Embajada a la ciudad ocupada de Jerusalén y dejar de financiar al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), amenazan la paz y la seguridad en la región y en todo el mundo. Todas estas medidas carecen de validez y son contrarias a las resoluciones pertinentes del Consejo y de la Asamblea General.

Israel sigue ocupando una parte preciada de nuestro territorio en el Golán sirio. Los sirios que habitan esa zona continúan sufriendo la ocupación y sus prácticas de represión y agresión. Como los miembros saben, Israel ha facilitado protección, asistencia logística e incluso ayuda militar directa a organizaciones terroristas que han lanzado varios ataques contra territorio sitio. De este modo, han incumplido el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, de 1947. Asimismo, han expuesto a los efectivos de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) a un grave peligro debido a las actividades terroristas que patrocinan las autoridades de ocupación israelíes en el Golán sirio ocupado.

A este respecto, quisiera señalar que el 8 de octubre las autoridades de ocupación emitieron un veredicto ilegal e injusto contra el activista sirio Sedqi Suleiman Al-Maqet, que es el Mandela de Siria. Sorprendentemente, le impusieron una pena de prisión de 11 años. El único motivo de esta sentencia de 11 años fue haber documentado —por medio de grabaciones y fotografías— la colaboración de las fuerzas de ocupación israelíes con el Frente Al-Nusra en la zona de separación del Golán ocupado.

Los ataques israelíes a infraestructuras científicas y civiles en Siria son una prueba irrefutable de una nueva fase en el ejercicio del terrorismo de Estado por parte de Israel. En cuanto a delincuencia, terrorismo y masacre de civiles, Israel va camino de competir con Dáesh y con el Frente Al-Nusra. De igual forma, Israel evacuó a cientos de los denominados cascos blancos —una organización terrorista— a los países que los patrocinan para lanzar ataques contra Siria.

Lamentablemente, todo este aumento frenético de las tensiones no ha sido reconocido en informes publicados por funcionarios superiores de las Naciones Unidas. Como hemos escuchado esta mañana, dichos funcionarios explicaron que habían detectado una cometa, pero fueron incapaces de constatar la colaboración de Israel

con organizaciones terroristas en la zona de separación en el Golán sirio ocupado. Estos son los informes publicados por la Secretaría.

En la resolución 497 (1981), que se aprobó por unanimidad, el Consejo declaró que la decisión que tomó Israel el 17 de diciembre de 1981 de imponer la jurisdicción israelí en el Golán sirio ocupado carecía de validez, así como de efecto jurídico internacional. En la resolución se instaba a Israel, la Potencia ocupante, a revocar de inmediato todas las medidas y decisiones en el Golán sirio ocupado. Le recuerdo al Consejo que esto sucedió en diciembre de 1981. En la resolución 497 (1981) se pedía al Secretario General que informara al Consejo de Seguridad acerca de la aplicación de esta resolución en las dos semanas siguientes a su aprobación. Mientras tanto, el Consejo decidió que, si Israel no cumplía la resolución 497 (1981), convocaría otra sesión de manera extraordinaria a más tardar el 5 de enero de 1982 a fin de examinar en profundidad las medidas necesarias que deberían tomarse de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas.

En virtud de los principios del derecho internacional, planteo la siguiente pregunta al Consejo. Treinta y siete años después de la aprobación de la resolución 497 (1981), ¿cuál es el estado actual de dicha resolución y por qué no se ha aplicado? ¿Por qué el Consejo no ha obligado a Israel a poner fin a la ocupación del Golán sirio? El Consejo debería haber promulgado otra resolución en enero de 1982. Hemos esperado 37 años a que el Consejo aplicara la resolución 497 (1981). Algunos colegas se preguntan cuáles son los motivos de que persistan los conflictos en el Oriente Medio. ¿Por qué hay guerras en el Oriente Medio? ¿Cuáles son las causas fundamentales de la violencia en el Oriente Medio? No saben que seguimos esperando la aplicación de una resolución del Consejo aprobada hace 37 años para liberar al Golán y a Jerusalén de la ocupación israelí y crear un Estado de Palestina. Estas son las causas fundamentales de la guerra; estas son las causas fundamentales de la violencia.

El Gobierno de Siria rechaza categóricamente la decisión de Israel, la Potencia ocupante, de celebrar elecciones en los denominados consejos locales en el Golán sirio ocupado. Los residentes del Golán han reiterado su rechazo a todas las medidas de la entidad represora israelí destinadas a imponer su jurisdicción sobre ellos, entre otras la organización de los denominados consejos locales en octubre. El Sr. Mladenov no trató ni comentó este asunto.

Es inaceptable que las Naciones Unidas y los Estados Miembros sigan gestionando esta ocupación abominable como si se tratara de un simple asunto rutinario, sin tomar ninguna medida relevante que conduzca a resultados tangibles, sobre todo después de la declaración formulada por el Primer Ministro de la entidad israelí el 8 de octubre, que demuestra que a Israel no le interesa en absoluto la Carta de las Naciones Unidas y está decidido a violar resoluciones del Consejo, como la resolución 497 (1981). El Primer Ministro de Israel dijo:

> “Israel en el Golán es una realidad sólida basada en derechos antiguos. Israel en el Golán es un hecho que la comunidad internacional debe reconocer”.

También dijo que “mientras dependa de mí, el Golán siempre permanecerá bajo la soberanía de Israel”.

Lamentablemente, ni esta grave declaración ni todos los acontecimientos de seriedad ocurridos en el Golán han captado la atención del Sr. Mladenov, que ha hecho caso omiso de dichos acontecimientos en su exposición informativa. Del mismo modo, tampoco mencionó ninguna de las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas en las que se exhorta a la Potencia ocupante a que ponga fin a la ocupación de los territorios árabes. Lamentamos que el Sr. Mladenov haya convertido su importante papel de Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio en el de un simple periodista.

Recordamos que la resolución 3314 (XXIX) de la Asamblea General califica la ocupación como la forma más grave de agresión. Por tanto, todos los que guardan silencio acerca de esta ocupación son cómplices de este acto de agresión contra nuestros pueblos. A aquellos que intentan convertir las sesiones del Consejo en un espectáculo mediático, con la mera intención de impedir que se tomen medidas jurídicas definitivas para poner fin a la ocupación israelí de los territorios árabes, y a los que libran con vehemencia otras guerras en nuestra región para mermar el potencial de nuestros pueblos les decimos que son los responsables de lo que ocurra en adelante. Estamos decididos a liberar nuestro territorio con todos los medios de los que disponemos de acuerdo con lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes del Consejo, independientemente del tiempo que necesitemos. En efecto, tenemos derecho a hacerlo y la ley está de nuestro lado.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra la representante de Namibia.

Sra. Scott (Namibia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: La felicito por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre y le

agradezco que haya organizado este debate sobre el importante tema de la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Asimismo, quiero dar las gracias al Coordinador Especial Nickolay Mladenov y al Director Ejecutivo de Betselem, Sr. Hagai El-Ad, por sus exposiciones informativas exhaustivas y esclarecedoras.

Mi delegación se suma a la declaración que formulará el representante permanente de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Los ciudadanos de Namibia estamos preocupados por el informe reciente que ha presentado el Sr. Mladenov, en el cual se indica que continúa la expansión de los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Se nos informa de que se han propuesto planes para unas 2.800 viviendas, se han aprobado 900 viviendas adicionales y se han anunciado licitaciones para más de 1.700 viviendas. Tal como se reafirmó en la resolución 2334 (2016), esos asentamientos son ilegales según el derecho internacional, representan un grave impedimento para la solución de dos Estados y disminuyen la esperanza de paz. También observamos la continua destrucción de las estructuras de propiedad de los palestinos durante los últimos cinco meses por parte de las autoridades israelíes, lo cual ha llevado al desplazamiento de 145 palestinos, incluidos 82 niños.

La violencia constituye un obstáculo para la paz. En las protestas de la Gran Marcha del Retorno a lo largo de la valla en la frontera entre Gaza e Israel se exige que se permita a los refugiados palestinos y sus descendientes regresar a las tierras de las que fueron desplazados. Preocupa a Namibia advertir que, desde marzo, la violencia a lo largo de la valla ha sido frecuente, con docenas de personas muertas y heridas por causa del uso excesivo y desproporcionado de la fuerza por parte de Israel. En al menos tres ocasiones la situación se agravó de forma drástica. Agradecemos a Egipto y a las Naciones Unidas que hayan intervenido para aminorar las tensiones.

La presente violencia y la tensión a lo largo de la valla fronteriza han deteriorado aún más las condiciones en Gaza, que sigue al borde del colapso. La situación humanitaria y económica general continúa empeorando. Más del 53% de la población está desempleada, los hogares reciben energía eléctrica únicamente tres o cuatro horas al día, no ha mejorado el acceso al agua potable y una gran presión pesa sobre el sistema de salud.

La situación en Gaza se ha visto exacerbada por la decisión reciente de los Estados Unidos de poner fin a su financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), el cual es un factor de estabilización en toda la región al prestar servicios educativos, sanitarios y sociales —una asistencia vital para los refugiados palestinos. La propuesta reciente que ha presentado el alcalde de Jerusalén de eliminar los programas a cargo del OOPS en la ciudad es motivo de grave preocupación. Si se aprueba, esto no hará sino empeorar las condiciones ya de por sí difíciles de los refugiados palestinos.

La decisión del Gobierno de los Estados Unidos de retirar la financiación del OOPS es una de tantas decisiones que representan un impedimento para la paz y un obstáculo para la solución de dos Estados. En diciembre de 2017, los Estados Unidos anunciaron su reconocimiento de Jerusalén como la capital de Israel. En mayo, los Estados Unidos trasladaron oficialmente su embajada de Tel Aviv a Jerusalén. La condena de esa decisión consta en la resolución ES 10/19 de la Asamblea General, de diciembre de 2017, aprobada abrumadoramente por los Estados Miembros. En esa resolución se señala que “Jerusalén es una cuestión relativa al estatuto definitivo que debe resolverse mediante negociaciones, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas”. La decisión adoptada por los Estados Unidos en septiembre de cerrar la oficina de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) en Washington D.C., con el pretexto de que la OLP no ha tomado medidas para impulsar el inicio de negociaciones directas y significativas con Israel es igualmente contraproducente. Lo que se necesita es diálogo, en lugar de más alienación.

Como vástago de las Naciones Unidas que luchó de manera incansable por su independencia, Namibia apoyará siempre a Palestina en su lucha por la libre determinación. Durante el debate que se celebró hace unas semanas, la mayoría de los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron su firme apoyo a la causa palestina. El respaldo a los palestinos también quedó demostrado en su elección como Presidente del Grupo de los 77 y China para el año 2019.

Para concluir, instamos al Gobierno israelí a poner fin a toda construcción de asentamientos y a la destrucción de viviendas e infraestructura palestinas. Instamos a Israel a que se retire de manera completa e incondicional de los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental. Exhortamos a todas las partes a que regresen a la mesa de negociación para velar por que el pueblo palestino pueda ejercer sus derechos inalienables en un Estado de Palestina independiente, con Jerusalén Oriental como su capital y como miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas y sus organismos especializados.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra la representante del Pakistán.

Sra. Lodhi (Pakistán) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la presidencia de Bolivia por haber organizado este debate público.

Nos reunimos en una coyuntura particularmente emotiva en la historia política del Oriente Medio. Hoy, en el 25º aniversario de los Acuerdos de Oslo, la sensación de esperanza y optimismo que generó la solución de dos Estados ha cedido el paso al desaliento y la desesperanza. A medida que las bases fundamentales de la solución de dos Estados van siendo desmanteladas de manera sistemática a plena vista de la comunidad internacional, no es sorprendente que muy pocos en la región piensen que alcanzarán a ver en su vida el logro de la paz. Muchos más ponen en duda que la paz sea posible en absoluto.

Ha habido una lamentable serie de acontecimientos que ha contribuido a agudizar ese sentido de desánimo. Las resoluciones de larga data del Consejo de Seguridad sobre el estatuto de Jerusalén han sido desacatadas y pasadas por alto. La expansión ilegal de los asentamientos israelíes en los territorios ocupados continúa con intensidad e impunidad. La decisión israelí reciente de desmantelar la comunidad beduina de Jan al-Ahmar es solo una manifestación más de la política permanente de la Potencia ocupante de desplazar a la fuerza a los palestinos de sus tierras. Esa medida es un nuevo intento por destruir las raíces de la identidad palestina y su existencia como pueblo. Los campos de muerte de Gaza siguen empapándose de la sangre de palestinos inocentes —más de 200 civiles han sido asesinados desde que empezaron las protestas pacíficas en marzo, incluidos otros siete el 12 de octubre.

La decisión de los Estados Unidos de detener todo apoyo financiero al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) no solo ha extendido una oscura sombra de incertidumbre sobre la sostenibilidad a largo plazo de muchas de sus actividades críticas, incluidas la educación, la salud y los servicios sociales, sino que también conlleva el riesgo de hacer perder el dividendo de paz logrado a través de la labor de ese importante Organismo. Desde sus propios comienzos, el OOPS ha servido de vehículo para la estabilidad política y la cohesión social en sus ámbitos de operación.

Las necesidades humanitarias de los refugiados palestinos no deben sacrificarse en aras de la conveniencia política y de unos intereses estrechos, sobre todo cuando la posibilidad de un arreglo justo de la cuestión palestina es más lejana que nunca. Como miembros de la comunidad internacional tenemos que intentar de forma colectiva preservar la integridad de los servicios básicos que brinda el Organismo a 5,3 millones de refugiados palestinos.

El compromiso del Pakistán con nuestros hermanos palestinos sigue siendo firme y constante. Como expresión de nuestra solidaridad con ellos, el Pakistán aportará una contribución adicional al OOPS este año. La comunidad internacional también debe seguir dando su voz de apoyo a la solución de dos Estados, sobre la base de los parámetros acordados y de las fronteras anteriores a 1967, con Al-Quds Al-Sharif como la capital del Estado palestino.

A medida que la inestabilidad y la violencia siguen devastando muchos lugares del Oriente Medio, la necesidad de encontrar soluciones diplomáticas se hace más urgente que nunca. Los interlocutores sirios están trabajando en el establecimiento de un comité constitucional inclusivo, y encomiamos los diligentes esfuerzos que ha estado llevando a cabo durante los últimos cinco años el Enviado Especial del Secretario General saliente, Staffan de Mistura, en pro del objetivo de un acuerdo negociado en Siria.

El Pakistán seguirá brindando su apoyo a un acuerdo negociado en el Yemen, dentro de los marcos convenidos y a través de una participación política inclusiva. Debe seguir siendo una prioridad internacional igualmente apremiante la adopción de medidas inmediatas para aliviar el sufrimiento humanitario del pueblo yemení. La difícil situación de los palestinos es tan antigua como las propias Naciones Unidas. También es intrínseca y esencial para el logro de una paz duradera en la región.

A lo largo de los años, con el fracaso y la falta de éxito en los esfuerzos internacionales por poner fin a las penurias del pueblo palestino, el caudal incandescente de la ira y la impresión generalizada de injusticia han sembrado inevitablemente las semillas de la animosidad y la violencia en toda la región, contribuyendo así a la inestabilidad y la intensificación de la inseguridad en todo el Oriente Medio.

Si queremos apagar esa incandescencia de conflictos, debemos actuar de manera decisiva contra la injusticia y la opresión en toda la región y en todo el mundo. Ha llegado el momento de poner fin a la tragedia de Palestina. Es hora de exaltar las esperanzas de paz y coexistencia mutua para toda la región.

A pesar de las enormes dificultades, nuestra búsqueda de esta noble tarea debería renovarse con mayor resolución y determinación.

La Presidenta: Doy ahora la palabra al representante de la Arabia Saudita.

Sr. Al-Mouallimi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Ante todo, quisiera darle las gracias a usted por la labor que ha realizado como Presidenta del Consejo durante este mes y por haber convocado esta importante sesión. También quisiera dar las gracias al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su valiosa exposición informativa.

Aisha Mohammed era una mujer palestina árabe de 45 años y madre de ocho hijos. El viernes pasado fue asesinada a sangre fría por un grupo de colonos israelíes. Su muerte fue terrible. Fue apedreada hasta la muerte mientras iba acompañada de su marido. Muere dejando a sus hijos huérfanos. Fue asesinada por el único motivo de ser una mujer palestina. Ese acto criminal es solo uno de los muchos ejemplos de las continuas violaciones perpetradas por los colonos y los soldados israelíes contra palestinos indefensos. No basta con que hayan ocupado la tierra; ahora vidas palestinas, sus bienes y lugares sagrados son objeto de sus ataques.

Uno de los crímenes israelíes más atroces que se están cometiendo actualmente es el desalojo por la fuerza de residentes palestinos de Jan al-Ahmar, en la Ribera Occidental y el injusto bloqueo que Israel sigue imponiendo a Gaza. Todo esto nos obliga a reiterar nuestro llamamiento a la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad para que protejan al pueblo palestino y ejerzan presión sobre Israel a fin de que cumpla las resoluciones internacionales.

El Reino de la Arabia Saudita condena todas las violaciones y rechaza todos los intentos de socavar los derechos legítimos del pueblo palestino. Reafirma la identidad árabe y musulmana de Al-Quds Al-Sharif y el derecho del Estado palestino de ejercer su soberanía en todos los territorios palestinos ocupados en 1967, incluida Al-Quds Al-Sharif. Mi país también condena las prácticas israelíes en el Golán árabe sirio ocupado. Rechazamos todos los intentos ilegales por parte de Israel de anexar el Golán. El Reino subraya la importancia de una paz amplia y duradera en el Oriente Medio, una opción estratégica que pone fin al conflicto árabe-israelí a través de la solución biestatal sobre la base de los mandatos internacionales; la Iniciativa de Paz Árabe de 2002, en la que se estipula la creación de un Estado palestino a lo largo de las fronteras de 4 de junio de 1967; el retorno de los refugiados; y el fin de la ocupación israelí de todos los territorios árabes ocupados, incluidos el Golán sirio y el territorio libanés.

El hermano pueblo sirio continúa sufriendo los horrores de las violaciones y los crímenes de lesa humanidad perpetrados por un régimen que ha perdido su legitimidad y sentido de humanidad. Me limitaré a lo que dije ayer ante el Consejo (véase S/PV.8373) y destaco la importancia de establecer con urgencia un comité constitucional a fin de que pueda comenzar la labor de redacción de una nueva constitución siria. Este sería un punto de inflexión en el proceso político sirio y pondría fin a las hostilidades por todas las partes, lo que llevaría a una transición pacífica del poder para los representantes del pueblo sirio, sobre la base del comunicado de Ginebra (S/2012/522. anexo) y la resolución 2254 (2015).

Mi país denuncia la persistente ocupación del Gobierno iraní de las tres islas de los Emiratos Árabes Unidos —Tunb Mayor, Tunb Menor y Abu Musa, en el Golfo Árabe—, así como las violaciones de la soberanía de los Emiratos Árabes Unidos, lo que pone en peligro la seguridad y la estabilidad en la región y pone en peligro la paz y la seguridad internacionales. Reafirmamos la plena soberanía de los Emiratos Árabes Unidos sobre sus tres islas y apoyamos todas las medidas pacíficas adoptadas por dicho país encaminadas a recuperar su soberanía sobre las islas ocupadas.

Muchos Estados han sufrido, y siguen sufriendo, como resultado de intervenciones agresivas y flagrantes del Irán en sus asuntos internos, lo que ha desestabilizado la región. Estas incluyen su respaldo a las milicias golpistas en el Yemen y su falta de respeto por las resoluciones internacionales, en particular las resoluciones 2216 (2015) y 2231 (2015). También amenaza continuamente con bloquear el tráfico marítimo, en particular en el estrecho de Ormuz. Con sus buques y embarcaciones lleva a cabo maniobras cerca de Bab Al-Mandab y mantiene una presencia en el sur del mar Rojo y el mar Arábigo.

Tal vez el Consejo sea consciente del hecho de que un buque comercial registrado, de 150 metros de largo, equipado con ametralladoras y lanchas militares, así como con equipo de espionaje, navega por el sur del mar Rojo. Recibe y envía lanchas rápidas que transportan equipo y materiales que, evidentemente, no son comerciales. El buque iraní, el *Saviz*, es un centro de operaciones militares, que pone en peligro la seguridad del tránsito marítimo internacional. Además, el Irán sigue apoyando a los grupos terroristas armados que desestabilizan la seguridad y la estabilidad en la región y en todo el mundo, como el terrorista Hizbullah.

La prueba de la injerencia de este régimen revolucionario en los asuntos internos de los Estados de la

región y en todo el mundo, así como su apoyo al terrorismo, es clara e impresionante. Como se señala en el párrafo 10 del vigésimo segundo informe del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones (véase S/2018/705) presentado de conformidad con la resolución 2368 (2017) relativa al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) (Dáesh), Al-Qaida y las personas y entidades asociadas:

> “Los dirigentes de Al-Qaida en la República Islámica del Irán se han vuelto más prominentes, trabajando con Aiman Al-Zawahiri y proyectando su autoridad de forma más eficaz que anteriormente. Han influido en los acontecimientos en la República Árabe Siria, oponiéndose a la autoridad de Abu Mohammed al-Jawlani y provocando la formación, la separación y la fusión de diversos grupos afines a Al-Qaida en Idlib”.

En el Yemen, las milicias golpistas huzíes respaldadas por el Irán siguen haciendo caso omiso de los llamamientos de la comunidad internacional y las Naciones Unidas. Su inabordable postura deja claro que desean prolongar la crisis en el Yemen. No se tomaron en serio la invitación formulada por el Enviado de las Naciones Unidas durante las negociaciones de paz sobre el Yemen celebradas en Ginebra el pasado mes de septiembre. Siguen obstaculizando la entrega de los convoyes de asistencia humanitaria y los saquean, colocando minas y cortando las carreteras. Las milicias golpistas han lanzado más de 200 cohetes a zonas residenciales del Reino de la Arabia Saudita. Esos cohetes fueron fabricados en el Irán y trasladados desde el Irán. Los operadores de los lanzacohetes también fueron capacitados en el Irán, en violación de todas las disposiciones pertinentes del derecho internacional. Por otra parte, desde 2012 mi país ha sido generoso en la prestación de asistencia a la hermana República del Yemen: más de 13 millones de dólares hasta la fecha en todos los ámbitos, para salvar vidas y mantener la seguridad y la prosperidad del pueblo del Yemen.

Mi país desempeña un papel fundamental en la solución pacífica de las crisis regionales e internacionales, de conformidad con los convenios y tratados internacionales. Mi país procura defender el principio del arreglo pacífico de controversias y emprende iniciativas encaminadas a resolver pacíficamente los conflictos.

Hace unas semanas, fuimos testigos de la firma histórica de un acuerdo de paz entre Etiopía y Eritrea en la ciudad de Yeda, en el Reino de la Arabia Saudita, patrocinado por el Custodio de las Dos Mezquitas Sagradas, el Rey Salman Bin Abdulaziz Al-Saud, y en presencia del Secretario General António Guterres. Fuimos también testigos del inicio del proceso de reconciliación entre Djibouti y Eritrea, al celebrarse la histórica cumbre entre los Presidentes de los dos países en Yeda. Esperamos que la cumbre coadyuve a la reconciliación entre los dos países vecinos. El Reino seguirá colaborando para mantener la seguridad en la cuenca del mar Rojo, permitiendo que se transforme en un oasis de paz, cooperación y prosperidad entre los Estados árabes y africanos ribereños de la cuenca.

La Presidenta: Doy ahora la palabra al representante de Turquía.

Sr. Sinirlioğlu (Turquía) (*habla en inglés*): Hubo un momento de la historia en que todos esperábamos que se lograra la paz en Israel y Palestina. Ese ha dejado de ser el caso. La esperanza de una solución justa y duradera nunca ha sido tan poca. Sin embargo, se podría haber evitado ese panorama sombrío. No era inevitable y es el resultado de medidas deliberadas.

Vemos que se ejerce cada vez mayor presión en la vida cotidiana de los palestinos. Gaza sigue estando bloqueada. Las fuerzas de seguridad israelíes utilizan una fuerza cada vez más excesiva contra los civiles palestinos. Hay restricciones para los musulmanes que desean visitar Haram al-Sharif. Hace poco, hemos visto el desplazamiento de beduinos de Jan al-Ahmar y la imposición de la ley del Estado-nación judío, que hace caso omiso de los derechos básicos del pueblo palestino. Esas medidas tienen por objetivo ejercer presión en los palestinos para que acepten el *statu quo* imponiendo privaciones y humillación.

Presenciamos también los esfuerzos sistemáticos por socavar los derechos inalienables del pueblo palestino, un intento por cambiar el mandato de resolver el conflicto del Oriente Medio y por destruir las esperanzas de una solución biestatal. Tenemos derecho a tener nuestras propias opiniones pero no a nuestros propios hechos. De conformidad con el derecho internacional, los palestinos tienen el derecho a tener su propio Estado sobre la base de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. Ello no podrá cambiar. De conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, los palestinos tienen el derecho a regresar a su patria. Ello no se podrá detener. La condición de refugiado del pueblo palestino es un derecho legítimo y no se podrá utilizar como moneda de cambio. Los asentamientos israelíes en los territorios ocupados son ilegales no se pueden ignorar. Se trata de hechos que se basan en el derecho internacional.

El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) es el blanco más reciente de los esfuerzos por castigar de manera colectiva a los palestinos. Los servicios que ofrece el OOPS son fundamentales para satisfacer las necesidades básicas de los refugiados palestinos y demostrar que no son olvidados. El Organismo desempeña también un papel fundamental en la estabilidad de la región. El mes pasado, se volvieron a abrir las escuelas para cientos de miles de niños palestinos en toda Palestina, Jordania, el Líbano y Siria. ¿Quién se beneficiará si los palestinos son sometidos a más dificultades?

Como Presidenta de la Comisión Asesora del OOPS y del Grupo de Trabajo sobre la Financiación del OOPS, Turquía se enorgullece de apoyar la labor del Organismo y ha aumentado su contribución anual. También hemos pedido a los donantes tradicionales que aumenten sus contribuciones, y hemos venido colaborando para ampliar la base de donantes del OOPS. Durante la semana de alto nivel, coauspiciamos una reunión histórica, durante la cual movilizamos 122 millones de dólares. Esperamos que todos los países den el paso al frente y ayuden al OOPS.

Es hora de que defendamos la justicia y la protección de los parámetros establecidos para una paz duradera en Palestina. La comunidad internacional debe cumplir con su responsabilidad moral. Turquía está dispuesta a asumir la parte que le corresponde.

La Presidenta: Doy ahora la palabra al representante del Japón.

Sr. Bessho (Japón) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Gracias por haber organizado este debate público, y gracias a los ponentes por sus exposiciones informativas.

El Japón sigue comprometido con respaldar la solución biestatal. Seguimos considerando que la solución más objetiva al conflicto es la solución de dos Estados soberanos que viva uno al lado del otro dentro de fronteras seguras y reconocidas. La paz duradera y la seguridad podrán alcanzarse únicamente mediante negociaciones entre las dos partes. Sin embargo, en la actualidad, hay poca confianza entre las partes y no vemos que se avance hacia nuevas negociaciones directas. Cada uno de nosotros tiene un papel fundamental que desempeñar para superar ese estancamiento.

Por nuestra parte, el Japón se compromete a continuar sus medidas singulares de fomento de la confianza para crear un clima que lleve a negociaciones significativas. El papel de los Estados Unidos sigue siendo fundamental. La comunidad internacional debe hacer contactos con las partes para lograr negociaciones de paz importantes a fin de lograr una solución con arreglo a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los parámetros convenidos internacionalmente. Para lograr avanzar será necesario liderazgo por ambas partes. Al mismo tiempo, debemos trabajar por mantener la fe de la población en la posibilidad de una solución política. Quisiera poner de relieve tres aspectos.

En primer lugar, hay que resolver con carácter urgente la grave situación económica y humanitaria en Gaza. El Japón encomia los esfuerzos del Coordinador Especial Mladenov y de su equipo por reducir la violencia y realizar intervenciones económicas y humanitarias. Nos comprometemos a respaldar la aplicación del conjunto de medidas acordado en el Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos. Pedimos también el apoyo de Israel y de la Autoridad Palestina para garantizar que la población en Gaza se beneficie del conjunto de medidas. El regreso de la Autoridad Palestina a Gaza es fundamental.

En segundo lugar, las constantes actividades de asentamiento y la demolición de las estructuras palestinas privan a los palestinos de esperanza y socavan la viabilidad de una solución biestatal. El Japón exhorta firmemente una vez más a Israel a que cese esas actividades.

En tercer lugar, consideramos que la inversión en la próxima generación es importante. Como mencionó el Primer Ministro Abe en el debate general el mes pasado, iniciamos un nuevo programa para invitar a maestros de la enseñanza primaria y secundaria de Gaza al Japón cada año. En cuanto a la inversión en la próxima generación, el papel del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) sigue siendo importante. Estamos satisfechos con el resultado tangible de la reunión ministerial, celebrada el 27 de septiembre, que coauspició el Ministro de Relaciones Exteriores Kono. Durante la reunión, el Japón anunció una nueva asistencia al OOPS de 4,5 millones de dólares para ayudar a estabilizar las interrupciones de energía eléctrica en Gaza, además de la existencia ya comprometida y desembolsada este año. El Japón continúa también el programa permanente de invitación a jóvenes israelíes y palestinos, que celebra este año su vigésimo aniversario. La comunidad internacional debe mantenerse unida para mantener la viabilidad de una solución política a largo plazo. El Japón está dispuesto a aumentar su interacción política con ambas partes.

En Siria, el acuerdo entre Rusia y Turquía han logrado un alto el fuego provisional en Idlib, que debe ser permanente en vista de la amenaza que afrontan sus más de tres millones de civiles. El avance del proceso político es fundamental. Por lo tanto, el Japón apoya firmemente los esfuerzos realizados por el Enviado Especial del Secretario General De Mistura durante años, sobre todo el establecimiento del comité constitucional. El Japón seguirá brindando asistencia humanitaria a todos los sirios que atraviesan por dificultades, no importa quién controle la zona.

La Presidenta: Cedo la palabra a la representante de Jordania.

Sra. Bahous (Jordania) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: En primer lugar, permítame darle las gracias a usted y a su país por haber realizado esfuerzos durante su Presidencia del Consejo de Seguridad por salvaguardar su papel importante para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Doy también las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su amplia exposición informativa y los esfuerzos que ha realizado para impulsar el proceso de paz de la región.

El pueblo palestino sigue sufriendo a causa de la continua ocupación israelí de los territorios palestinos y la falta de un proyecto político para lograr una solución amplia, justa y duradera. Sus derechos humanos se siguen violando sistemáticamente, y se les priva de sus derechos fundamentales, junto con su difícil situación económica y social, particularmente en la Franja de Gaza. Esta situación ha dado lugar a un considerable aumento de la pobreza y la negación de los derechos humanos más básicos, pone de relieve la magnitud de la injusticia histórica que sufre esa población y exige una actuación internacional decidida para poner fin a la tragedia.

Jordania subraya la importancia de la cuestión de Palestina y de la necesidad de encontrar una solución amplia y justa al conflicto y el sufrimiento palestino-israelí, gracias a la cual el pueblo palestino pueda disfrutar de su derecho a vivir en libertad y con dignidad en su propio Estado. Nuestra posición sobre la cuestión de Palestina es firme e inquebrantable. Nuestro mensaje al mundo es que las injusticias sufridas por los palestinos deben llegar a su fin, para que el hermano pueblo palestino pueda fundar un Estado independiente y soberano. La solución de dos Estados, de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Iniciativa de Paz Árabe, es la única manera de poner fin al conflicto con la creación de un Estado palestino independiente, soberano y viable dentro de las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital.

La custodia hachemita de los lugares sagrados musulmanes y cristianos de Jerusalén es una solemne responsabilidad que Jordania está orgullosa de asumir. Mi país no escatimará esfuerzos para resistir todo intento de cambiar la identidad histórica árabe, islámica y cristiana de la Ciudad Santa. El Reino condena rotundamente las constantes violaciones y provocaciones israelíes dirigidas contra la mezquita de Al-Aqsa en la Explanada de las Mezquitas. Condenamos en particular las provocadoras incursiones de extremistas y colonos israelíes en los patios de la Explanada de las Mezquitas, que se llevan a cabo sistemáticamente bajo la protección de la policía israelí. Condenamos y rechazamos tales actos, ya que violan la santidad de ese lugar sagrado y disgustan a los fieles y los musulmanes de todo el mundo. Asimismo, suponen un incumplimiento de las obligaciones de Israel como Potencia ocupante en virtud del derecho internacional y el derecho internacional humanitario, así como todas las convenciones y normas internacionales que hacen hincapié en la necesidad de respetar los lugares de culto de todas las religiones.

Mi país condena el desplazamiento forzoso y la deportación de los habitantes de Jan al-Ahmar en el marco de una política expansionista de asentamiento que Israel utiliza para imponer un hecho consumado y para socavar la solución de dos Estados, lo cual amenaza con generar una mayor inestabilidad en la región.

El grave déficit financiero del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) está mermando su capacidad para prestar servicios básicos a millones de refugiados y pone en peligro la estabilidad de las comunidades receptoras. En vista de ello, tenemos dos opciones: o fomentar una generación de jóvenes positivos o dejarlos en manos de las fuerzas del extremismo y la desesperación.

A pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional para reducir el déficit, que se situaba en 446 dólares millones a comienzos de este año y ahora está en 64 dólares millones, seguimos afrontando este problema cada comienzo de año. Por lo tanto, debemos encontrar ideas innovadoras e iniciativas constructivas para lograr una financiación previsible y sostenible para el OOPS, a fin de que pueda llevar a cabo el mandato que le han encomendado las Naciones Unidas, respetar el

derecho de los refugiados a vivir con dignidad, garantizar el derecho de más de 500.000 niños refugiados a ir a la escuela y seguir brindándoles a ellos y a sus familias servicios vitales.

La crisis de Siria está entrando ya en su octavo año. La solución política sigue siendo la única manera viable de garantizar la paz y la estabilidad en Siria y mantener su integridad territorial. Esta debe ser aceptable para el hermano pueblo sirio y satisfacer sus aspiraciones, de conformidad con la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo). Encomiamos el papel fundamental de las Naciones Unidas para lograr avances en relación con la solución política a la crisis en Siria. Nos referimos, en particular, a la declaración realizada por el Grupo Reducido de la Coalición Mundial sobre Siria, en la que se subrayó la importancia de formar un comité constitucional sin demora y de capacitarlo para que pueda comenzar su labor en relación con el proceso político, con la participación de todos los interesados sirios y bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

También quisiera felicitar al Estado de la hermana nación del Iraq por el éxito de sus elecciones parlamentarias y la elección reciente de las tres presidencias, que beneficiarán al Iraq y la región en su conjunto. Quiero recalcar nuestro compromiso de seguir cooperando con el nuevo Gobierno del Iraq. Mi país apoyó al Iraq cuando se enfrentó a la lacra del terrorismo y seguirá haciéndolo ahora que el país trata de reconstruirse, sobre la base de nuestra firme convicción de que el éxito del Iraq es un éxito de todos y de que la unidad, la democracia, la seguridad y la protección del país redundan en interés de su pueblo, de toda la región y del mundo.

La falta de una solución justa de la cuestión de Palestina y la continuación de la crisis en Siria, así como los problemas que afrontan algunos países de la región en sus intentos por consolidar la seguridad, la estabilidad y la reconstrucción son cuestiones que nos obligan a trabajar más arduamente y a unirnos para superar esas dificultades y desafíos. En vista de estas circunstancias excepcionales, es indispensable que adoptemos una estrategia unificada y reforcemos nuestra capacidad para mantener la paz y la seguridad internacionales institucionalizando la actuación conjunta y plasmándola en la realidad.

La Presidenta: Me permito ahora cederle la palabra a la observadora de la Unión Europea.

Sra. Adamson (*habla en inglés*): La situación en el territorio palestino ocupado sigue empeorando y la perspectiva de una solución de dos Estados para Israel y Palestina sigue desvaneciéndose poco a poco, como señaló la Alta Representante Federica Mogherini en el tercer Foro Regional de la Unión para el Mediterráneo, celebrado el 8 de octubre en Barcelona. La Unión Europea sigue profundamente preocupada por la grave situación humanitaria en Gaza. En Gaza viven 2 millones de personas que tienen dificultades para acceder a los servicios básicos y a tener un abastecimiento de agua y electricidad suficiente.

En las últimas semanas, mientras las condiciones de vida siguen empeorando, las continuas protestas y la violencia en la valla fronteriza de Gaza, alimentada por Hamás y la Yihad Islámica palestina, se han intensificado y ampliado. Han empeorado aún más la ya de por sí frágil situación dentro de la Franja de Gaza y alrededor de ella. Desde hace más de medio año, prosiguen los lanzamientos de cometas y globos incendiarios, que han causado graves daños en comunidades israelíes cerca de Gaza y deben terminar. Durante el mismo período, han muerto más de 200 palestinos y más de 21.000 han resultado heridos, la mayoría de cuyas lesiones se deben a munición real y a la inhalación de gas. Ello plantea graves dudas sobre el uso proporcionado de la fuerza, que deben resolverse mediante investigaciones independientes y transparentes.

Esperamos que las autoridades *de facto* en Gaza hagan todo lo posible para impedir un mayor recrudecimiento. La Unión Europea insta a todas las partes interesadas a actuar con la máxima moderación para evitar más pérdidas de vidas, impedir una escalada, desalentar el recurso a la violencia y evitar que se utilicen las manifestaciones para otros fines. A la vez que recordamos el derecho de Israel a la legítima defensa, esperamos que las autoridades israelíes respeten el principio de necesidad y proporcionalidad en el uso de la fuerza. Ello ha planteado graves dudas sobre el uso proporcionado de la fuerza, que deben resolverse mediante investigaciones independientes y transparentes. La Unión Europea toma nota del mecanismo de determinación de los hechos establecido por las Fuerzas de Defensa de Israel para examinar sus propios actos y los incidentes concretos que se han producido en la frontera de Israel y Gaza desde el 30 de marzo. También hay que determinar los hechos en relación con las denuncias de ataques violentos contra Israel con la excusa de las protestas.

La Unión Europea seguirá prestando su apoyo a la labor realizada por el Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov. Encomiamos sus esfuerzos por aliviar la crisis humanitaria en Gaza, como el acuerdo para el suministro de

combustible alcanzado la semana pasada, gracias a su implicación. Instamos a las partes a cooperar con el Coordinador Especial, así como a la comunidad internacional en general, para apoyar al Coordinador Especial en la puesta en marcha de las intervenciones humanitarias y económicas propuestas para Gaza, en estrecha coordinación con la Autoridad Palestina para asegurar y coordinar, entre otras cosas, el suministro de material sanitario vital de primera necesidad, el aumento del acceso al agua potable y la electricidad y la mejora de las condiciones económicas generales y de las condiciones que faciliten la unidad entre los palestinos. La prioridad inmediata debe ser reducir las tensiones y evitar otro conflicto en Gaza. Para mejorar las condiciones y la situación humanitaria de manera sostenible es indispensable el retorno de la Autoridad Palestina a la Franja de Gaza.

Se necesitan esfuerzos financieros adicionales por parte de la comunidad internacional. Sin embargo, a fin de garantizar resultados duraderos, es crucial que se produzca un cambio fundamental en la situación en Gaza. Eso debe incluir poner fin al cierre de los cruces fronterizos y abrirlos plenamente, abordando al mismo tiempo las preocupaciones legítimas de Israel en materia de seguridad. En ese sentido, acogemos con beneplácito la continuación de la apertura del cruce de Rafah. Mientras tanto, la Unión Europea seguirá apoyando los esfuerzos de las Naciones Unidas y de Egipto en pro de la reunificación de Gaza y la Ribera Occidental en una única y legítima Autoridad Palestina. La Unión Europea seguirá trabajando en ese sentido con nuestros asociados, los israelíes y los palestinos, los agentes regionales y nuestros asociados del Cuarteto del Oriente Medio. Esperamos que el plan de paz de los Estados Unidos para el Oriente Medio aporte otra contribución a ese respecto.

La indispensable asistencia humanitaria debe superar las divisiones políticas. Detener las importantes actividades del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) bien puede provocar la inestabilidad y crear un vacío que solo beneficiará a los extremistas. Por ello, la Unión Europea y sus Estados miembros han sido colectivamente los principales contribuyentes al presupuesto del OOPS. Somos y seguiremos siendo unos defensores firmes, fiables y previsibles del Organismo. Hace tan solo unas semanas, la Unión Europea aumentó su apoyo financiero al OOPS en 40 millones de euros, lo que elevó la contribución total al Organismo a 146 millones de euros desde principios de este año.

En la reunión ministerial que la Unión Europea copresidió junto con dos Estados miembros de la Unión Europea —Suecia y Alemania— y otros asociados, el 27 de septiembre, los participantes subrayaron la importancia de apoyar plenamente la capacidad del OOPS para cumplir su mandato de manera eficaz, a saber, prestar asistencia y proteger a los refugiados de Palestina, a la vez que sigue velando por asegurar la transparencia y la rendición de cuentas de sus programas. El próximo año será un año aún más difícil para el OOPS. En ese contexto, debemos destacar una vez más la importancia crucial de que el OOPS y los donantes intensifiquen sus esfuerzos por situar al Organismo en una situación financiera estable al tiempo que se centra en su mandato. Continuaremos haciendo todo lo posible para garantizar que el OOPS y su dedicado personal sigan funcionando hasta que se alcance finalmente una solución justa, equitativa, convenida y realista sobre la difícil situación de los refugiados palestinos.

Veinticinco años después de la firma de los Acuerdos de Oslo, sigue sin haber una paz justa y duradera entre israelíes y palestinos. Si bien los Acuerdos de Oslo no han logrado su objetivo general, uno de sus principales logros es que existen instituciones palestinas. Redunda en beneficio tanto de los palestinos como de los israelíes que se preserve su estabilidad.

La Unión Europea seguirá instando a ambas partes a que se abstengan de adoptar medidas unilaterales que socaven la reanudación de las negociaciones o pongan en peligro la viabilidad de la solución biestatal. No hay justificación para la incitación y la violencia. Seguimos con profunda preocupación la situación sobre el terreno, en particular la demolición pendiente de la aldea beduina de Jan al-Ahmar, incluida su escuela, en un lugar de interés estratégico para preservar la contigüidad de un futuro Estado palestino, así como la decisión adoptada el domingo pasado por parte de las autoridades israelíes de llevar hacia delante los planes de ampliación de los asentamientos en Hebrón. La Unión Europea ha instado en repetidas ocasiones a Israel a no ejecutar su decisión de demoler la comunidad de Jan al-Ahmar o desplazar a sus ciudadanos, y reitera hoy su enérgica oposición a la política de asentamientos de Israel y las medidas adoptadas en ese contexto, incluidas las demoliciones y confiscaciones —incluso de algunos proyectos financiados por la Unión Europea—, los desalojos y los traslados forzados. Los asentamientos son ilegales en virtud del derecho internacional, constituyen un obstáculo para la paz y amenazan con hacer imposible una solución de dos Estados.

Debemos trabajar de consuno para revertir los actuales acontecimientos negativos sobre el terreno, que

nos alejan de una solución negociada de dos Estados con Jerusalén como futura capital de ambos Estados. Una solución de dos Estados basada en las fronteras de 1967, que satisfaga las necesidades de seguridad israelíes y palestinas y las aspiraciones palestinas de gozar de la condición de Estado soberano, que ponga fin a la ocupación y que resuelva todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo, sigue siendo la única manera viable y realista de poner fin al conflicto y lograr una paz justa y duradera. La Unión Europea continuará trabajando en este sentido con ambas partes y sus asociados regionales e internacionales, empezando por el Cuarteto del Oriente Medio.

El conflicto en Siria ha continuado durante más de siete años y ha causado un inmenso sufrimiento. Millones de personas se han visto obligadas a buscar refugio en otros países o han pasado hambre, han sufrido asedios y ofensivas armadas dentro de su país, así como violaciones flagrantes y continuas de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, en particular por parte del régimen sirio. El régimen sirio tiene la enorme responsabilidad de la catastrófica situación humanitaria y del sufrimiento del pueblo sirio.

La Unión Europea reconoce la firma del memorando para establecer un alto el fuego en Idlib y hace un llamamiento a los garantes de Astaná para que velen por el mantenimiento de ese alto el fuego y salvaguarden la última zona de distensión que queda en Siria. La Unión Europea espera que cumplan su compromiso y que garanticen también la protección de la vida de los civiles y la infraestructura, así como un acceso humanitario seguro, sin trabas y sostenido a través de Siria.

La Unión Europea expresa su pleno apoyo al mandato y a la labor del Enviado Especial de las Naciones Unidas para Siria encaminada a establecer un comité constitucional que represente el primer paso hacia una solución política inclusiva, digna de crédito y sostenible en Siria, de conformidad con la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo). La Unión Europea se compromete a mantenerse en la vanguardia de los esfuerzos internacionales en materia de la rendición de cuentas y la justicia en Siria. Todos los responsables de las violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho de los derechos humanos, algunas de las cuales pueden constituir crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, deben rendir cuentas. Reiteramos nuestra condena del repetido empleo de armas químicas en Siria por parte del régimen sirio y de Dáesh, como ha sido confirmado por el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y las Naciones Unidas. Nos preocupan profundamente los continuos informes de la Misión de Determinación de los Hechos de la OPAQ en la República Árabe Siria en los que se señala el empleo de armas químicas en diversos lugares de Siria en los últimos meses.

La Unión Europea acoge con beneplácito la reciente decisión adoptada por la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción de aumentar la capacidad de la OPAQ para identificar a los responsables del empleo de armas químicas en Siria. La Unión Europea ha impuesto medidas restrictivas a altos funcionarios y científicos sirios y ha establecido un nuevo régimen de sanciones mundial por el empleo de armas químicas.

Mientras tanto, reiteramos nuestros llamamientos a todas las partes en el conflicto y a los agentes que tienen influencia sobre ellas, sobre todo al régimen sirio y a sus aliados, para que garanticen un acceso humanitario sostenido y sin trabas y las evacuaciones por motivos médicos para todos los sirios que lo necesiten. La situación en el campamento de Al-Rukban es particularmente espantosa. La Unión Europea hace un llamamiento a todas las partes interesadas para que faciliten el acceso inmediato de la ayuda humanitaria.

La Unión Europea apoya el derecho de los sirios de regresar a sus hogares voluntariamente y en condiciones de seguridad y dignidad, de conformidad con el derecho internacional humanitario, cuando las condiciones lo permitan. La Unión Europea exhorta a un acceso seguro y en condiciones de igualdad a la documentación civil sobre los derechos de vivienda y de propiedad, a fin de garantizar que se respeten los derechos de los sirios y que los desplazados gocen de las condiciones básicas para poder regresar a sus hogares de una manera digna, segura y voluntaria, siempre que las condiciones lo permitan.

Sin embargo, la Unión Europea está de acuerdo con la evaluación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) de que todavía no existen las condiciones para una repatriación no coercitiva y segura. Es fundamental que la labor emprendida para crear esas condiciones se coordine bien con todos los agentes pertinentes, en particular el ACNUR. La Unión Europea organizará la tercera conferencia de Bruselas sobre el apoyo al futuro de Siria y la región en la última semana de marzo de 2019, con el fin de respaldar el proceso político dirigido por las Naciones Unidas para encontrar una solución al conflicto,

proporcionar una plataforma para las voces de la sociedad civil siria y recabar las promesas formuladas por los Estados miembros de la Unión Europea y por los donantes internacionales.

Por último, la Unión Europea reitera que estará dispuesta a ayudar a reconstruir Siria solo cuando se haya iniciado firmemente una transición política amplia, genuina e inclusiva, negociada por las partes sirias en el conflicto, sobre la base de la resolución 2254 (2015) y del comunicado de Ginebra, de 2012.

La Presidenta: Me permito ceder ahora la palabra al representante del Brasil.

Sr. Vieira (Brasil) (*habla en inglés*): El Brasil reitera su apoyo de larga data a la aplicación de la solución biestatal del conflicto israelo-palestino, en virtud de la cual Palestina e Israel puedan convivir en condiciones de paz y seguridad dentro de fronteras reconocidas internacionalmente y acordadas mutuamente basadas en las fronteras de 1967, de conformidad con el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las directrices establecidas en relación con el proceso de paz. En el centro de esa fórmula está la necesidad de trabajar con miras a poner fin a la ocupación y establecer un Estado palestino que sea plenamente soberano, económicamente viable y territorialmente contiguo, con capital en Jerusalén Oriental.

En ese sentido, la expansión de los asentamientos israelíes en Palestina, que son ilegales en virtud del derecho internacional, así como la incitación y la retórica incendiaria de ambas partes, siguen obstaculizando el logro de una paz duradera en la región. El Gobierno del Brasil mantiene su convicción de que el estatuto definitivo de la ciudad de Jerusalén debe determinarse en unas negociaciones celebradas entre Israel y Palestina sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 478 (1980) y 2334 (2016).

Al Brasil le sigue preocupando mucho la grave situación humanitaria que se vive en la Franja de Gaza. El aumento de la violencia en los últimos meses pone de relieve la urgente necesidad de lograr una solución política para el conflicto que incluya la reconciliación entre los palestinos.

La crítica situación financiera del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y el efecto que la constante falta de recursos financieros que padece el Organismo tiene en su capacidad para satisfacer las necesidades de los refugiados palestinos es otra cuestión que despierta preocupación en la región. Como miembro de la Comisión Asesora del OOPS, subrayamos el papel vital que desempeña el Organismo garantizando la salud, la educación y otros servicios básicos a casi 5,3 millones de refugiados. Exhortamos a todas las partes a abstenerse de adoptar medidas que puedan poner en peligro la capacidad del OOPS para cumplir su cometido.

El Brasil sigue estando profundamente preocupado por la situación en Siria y acoge con beneplácito el acuerdo alcanzado para crear una zona desmilitarizada entre la oposición y las fuerzas gubernamentales en la provincia de Idlib. Instamos a todas las partes pertinentes a cumplir plenamente este acuerdo. También deseamos reiterar nuestro apoyo total a los esfuerzos del Enviado Especial, Sr. Staffan de Mistura, y a las negociaciones políticas entre sirios, que tienen lugar en Ginebra. Esperamos con interés el establecimiento de un comité constitucional que se avenga con los acuerdos alcanzados en Sochi y reafirmamos nuestro apoyo a una solución política inclusiva para la crisis siria que se base en los parámetros establecidos en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, a saber, la resolución 2254 (2015), y que aproveche plenamente las condiciones creadas por el proceso de Astana. Reiteramos nuestra esperanza de que un proceso político, con la mediación de las Naciones Unidas y la conducción del pueblo sirio, tenga como resultado el fin de la guerra y una solución pacífica para el conflicto.

En cuanto a la decisión del Enviado Especial Staffan de Mistura de retirarse a finales de noviembre, el Brasil desea agradecerle sus incansables esfuerzos tendientes a promover las condiciones para lograr una solución política inclusiva y creíble para este prolongado conflicto.

La guerra civil en el Yemen, que ha entrado en su cuarto año, es actualmente la mayor crisis humanitaria del mundo. El Gobierno del Brasil está alarmado por las reiteradas denuncias de violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en el Yemen. Al Brasil le sigue preocupando en extremo la situación en la ciudad portuaria de Al-Hudaida, e insta a todas las partes a velar por que el puerto siga siendo plenamente operativo a fin de evitar nuevas consecuencias humanitarias para el pueblo del Yemen. El único camino viable para el futuro del país es un acuerdo negociado. El Brasil expresa su pleno apoyo al plan presentado por el Enviado Especial, Sr. Martin Griffiths, con miras a reanudar las negociaciones políticas y aplicar medidas de fomento de la confianza. Instamos a todas las partes a participar

plenamente en los esfuerzos encaminados a lograr una solución negociada para el conflicto.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede ante las Naciones Unidas.

El Monseñor Grysa (Santa Sede) (*habla en inglés*): La Santa Sede da las gracias a la República Plurinacional de Bolivia y a su Presidencia del Consejo de Seguridad por haber convocado el debate público de hoy sobre un tema que nos remite a los primeros días de las Naciones Unidas, concretamente cuando, en virtud de la resolución 181 (II), de 1947, se dividió el territorio de Palestina en dos Estados, uno judío y otro árabe. Durante unos 70 años, la cuestión de Palestina ha sido objeto de numerosos informes, debates y resoluciones en el Salón del Consejo de Seguridad y en otros órganos de las Naciones Unidas.

La Santa Sede ha apoyado desde el principio la solución biestatal, y mi delegación reafirma una vez más la opinión inalterable de la Santa Sede de que la solución biestatal es la única forma viable de hacer realidad las aspiraciones de lograr la coexistencia pacífica entre israelíes y palestinos y es el único plan de paz viable que permitiría a ambas naciones vivir una junto a la otra dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente.

Los hechos que tienen lugar sobre el terreno, como los presenta mensualmente al Consejo de Seguridad el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, son una fuente de grave y persistente preocupación. Los dirigentes de ambas partes tienen la responsabilidad primordial de guiar a su pueblo hacia el logro de una solución mutuamente convenida para el conflicto, en lugar de hundirlos aún más en el conflicto. La Santa Sede insta a Israel y a Palestina a demostrar la sabiduría, la responsabilidad y la voluntad política necesarias para llegar a un acuerdo de paz histórico que satisfaga las legítimas aspiraciones de ambos pueblos. La reanudación del diálogo con perseverancia y buena voluntad debe reemplazar a la retórica incendiaria, la violencia y el conflicto. Los civiles inocentes nunca deben ser blanco de actos de terrorismo ni de acciones militares desproporcionadas.

El conflicto entre israelíes y palestinos y las divisiones entre los palestinos también se han visto exacerbados por fuerzas externas y por los intereses geopolíticos de otros países. Por lo tanto, la Santa Sede desea exhortar a los vecinos de la región y a otros Estados interesados de fuera de la región a facilitar y mantener el proceso de paz, en lugar de obstruirlo o debilitarlo en aras de sus propios intereses.

La Santa Sede desea reafirmar el *statu quo* histórico de Jerusalén, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y rechaza toda medida unilateral encaminada a modificarlo. Al mismo tiempo, exhorta a las Naciones Unidas a que examinen con detenimiento el estatuto de Jerusalén, como se recomienda en la resolución 181 (II) de la Asamblea General, de 1947. Mi delegación considera que la Ciudad Santa debe ser un lugar de convergencia y paz, y que se debe garantizar a los seguidores de las tres religiones monoteístas, a saber, el judaísmo, el cristianismo y el islam, el acceso libre y sin trabas a sus lugares sagrados. En consecuencia, la propuesta inicial de otorgarle un estatuto internacional garantizado por las Naciones Unidas sigue siendo de gran importancia para que se cumpla el singular destino de la ciudad. En efecto, la Ciudad Santa de Jerusalén ocupa sin duda un lugar muy especial no solo en los corazones de los habitantes de la ciudad, sino también en los de los seguidores de las tres religiones monoteístas de todo el mundo. ¡Que se convierta verdaderamente en lo que su nombre significa: Ciudad de la Paz!

Mi delegación hace notar con gran preocupación la grave situación humanitaria a la que se enfrentan los refugiados palestinos y las dificultades que atraviesa el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). El Organismo proporciona una gama de servicios esenciales a unos 5,6 millones de refugiados palestinos registrados como tales y satisface las necesidades humanas más básicas, que van desde vivienda hasta educación, atención de la salud y servicios sociales. En una situación que no da señales de resolverse con rapidez, un OOPS plenamente funcional sigue siendo el mejor medio para evitar que la situación en la región se agrave hasta el punto en que la comunidad internacional tenga que hacer frente a mayores costos y, probablemente, a mayores desembolsos.

Al igual que el OOPS, varios grupos de acción caritativa y organizaciones de la Iglesia Católica proporcionan educación, atención sanitaria y servicios sociales a los refugiados palestinos y a los palestinos en general. La Santa Sede espera y ruega para que, más temprano que tarde, se llegue a una solución justa y duradera para el conflicto entre israelíes y palestinos mediante la reanudación de las negociaciones sobre el estatuto definitivo a fin de lograr una solución biestatal, en la que Israel y un Estado palestino vivan uno al lado

del otro, en paz y seguridad, dentro de fronteras reconocidas internacionalmente.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra la representante de Indonesia.

Sra. Krisnamurthi (Indonesia) (*habla en inglés*): En vista de que parece que el debate abierto de hoy sobre Palestina será el último que realice el Consejo de Seguridad este año, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar el agradecimiento del Gobierno de Indonesia a la delegación de Bolivia por el apoyo sincero y constante que ha brindado a la causa palestina durante su mandato.

Lamentablemente, en lugar de promover entre nosotros el entendimiento o de contribuir a lograr la paz y a encontrar una solución, este debate trimestral sobre el Oriente Medio se ha convertido en un muestrario de las actividades ilícitas que realiza la Potencia ocupante y de la violencia que practica contra el territorio que ocupa y sus habitantes, incluidos mujeres y niños. Parecemos simples espectadores de una serie de tragedias cada vez más perturbadoras, que no podemos detener por no tener la capacidad o la conciencia necesarias para hacerlo. Parece que nos estamos volviendo indiferentes y faltos de emoción, dispuestos a tratar la situación como algo habitual. Parece que ahora en cada sesión nos estamos enterando de asentamientos ilegales nuevos y más ambiciosos, de demoliciones de viviendas y propiedades, de restricciones y bloqueos. Nos enteramos del uso excesivo de la fuerza, las detenciones arbitrarias y otras ilegalidades, que también se parecen a lo que hemos visto en informes anteriores. El informe que tenemos ante nosotros (S/2018/614) sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016) es uno más de ellos. Pero la verdad es que esos informes versan sobre personas, familias y comunidades. Tratan de vidas humanas y seres humanos como nosotros, cuyo único deseo es llevar una vida normal y pacífica, pero que se enfrentan todos los días a esos hechos violentos y denegaciones de sus derechos.

Indonesia debe repetir lo que ha venido diciendo desde hace mucho tiempo, que es que la cuestión de la ocupación de Palestina ha durado demasiado. La responsabilidad de eso es del Consejo, y nos oponemos a cualquier intento de desviar la atención de ello en este momento crítico. Si bien sin duda somos conscientes de que la Carta de las Naciones Unidas no provee al Consejo un mecanismo de aplicación para asegurar que se respeten sus decisiones, abrigamos la esperanza de que el Consejo se dé cuenta de que los palestinos también merecen vivir en paz, y de que este órgano pueda hacer mucho más de lo que ha hecho hasta la fecha en ese sentido.

Reafirmamos los principios de la Carta, que establecen parámetros claros para el Consejo en ámbitos como la igualdad de derechos de los Estados, la libre determinación, el respeto de los derechos humanos, el no uso de la fuerza y la integridad territorial. Como firme partidaria del multilateralismo, Indonesia reitera que el Consejo estaba y está destinado a ser el órgano principal no solo en cuanto a mantener el principio de la paz mundial, sino también en cuanto a prevenir el uso unilateral de la violencia por parte de un Estado contra civiles u otros Estados. En efecto, su finalidad es ser una fuerza para la paz en el mundo constituyéndose en salvaguardia contra la injusticia y la impunidad en cualquier lugar del planeta.

Indonesia desea que conste en actas la matanza que siguen perpetrando las fuerzas israelíes desde que comenzaron las protestas de la Gran Marcha del Retorno en mayo. Se ha causado la muerte de al menos 198 palestinos, incluidos 31 niños, 3 personas con discapacidad, 3 paramédicos y 2 periodistas. Además, más de 20.000 palestinos han resultado heridos, algunos de ellos con lesiones paralizantes o que les alterarán por completo la vida. El 28 de septiembre, murieron en un solo día siete palestinos, incluidos dos niños, durante las manifestaciones, y cientos resultaron heridos. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, esas cifras representan el mayor número de víctimas mortales en un solo día desde el 14 de mayo, cuando murieron 42 palestinos. Condenamos esa violencia sin sentido y apoyamos el llamamiento para que se proteja al pueblo palestino, en particular enviando una fuerza internacional de protección.

En cuanto a la cuestión de Siria, acogemos con beneplácito la creación de una zona de amortiguación desmilitarizada en la provincia de Idlib. Es una prueba de que la diplomacia ha conseguido avances positivos en el esfuerzo por evitar las bajas civiles. La protección de los civiles debe ser una prioridad absoluta para todos los interesados, e Indonesia considera que una solución política a través del diálogo y la negociación es la mejor solución.

Por último, con respecto al Yemen, Indonesia está preocupada por el grave deterioro de la situación humanitaria, y exhortamos a la comunidad internacional a que adopte medidas rápidas y concertadas para evitar una hambruna generalizada. Es preciso adoptar medidas para reanudar el diálogo entre las partes a fin de resolver los problemas urgentes y progresar en pro de una solución política del conflicto.

Permítaseme concluir exhortando a ambas partes en el conflicto palestino-israelí a que se abstengan de actos

de provocación, incitación y retórica incendiaria, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2334 (2016). En nuestra opinión, ese llamamiento también debe estar dirigido a otros Estados Miembros. Es necesario que recordemos que nuestras declaraciones o acciones provocadoras no aportarán nada más que una escalada de la situación sobre el terreno. Exhortamos a los Estados Miembros a que creen las condiciones necesarias para promover la paz y recuperar la confianza. También esperamos que el Consejo se abstenga de cualquier práctica que incurra en una doble moral que pueda socavar su credibilidad y autoridad. Solicitamos que aplique sus resoluciones vinculantes, sobre todo la resolución 2334 (2016), que es esencial para impulsar la paz.

La Presidenta: Me permito ahora cederle la palabra al Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Sr. Cheikh Niang.

Sr. Niang (*habla en francés*): Para comenzar, quisiera felicitar a Bolivia por la eficacia con la que está conduciendo la labor del Consejo de Seguridad este mes, y por su apoyo indefectible a la causa palestina y a la solución de dos Estados. Ese apoyo se ha manifestado a lo largo de todo el mandato de Bolivia en el Consejo y también con su reconocimiento oficial del Estado de Palestina en 2010.

El debate público de hoy me brinda la oportunidad de hacer una vez más un llamamiento, en nombre del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, a este órgano encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales para que actúe con miras a poner fin al deterioro constante de la situación en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental. Ello es especialmente urgente cuando, 70 años después de la guerra árabe-israelí y tras 51 años de ocupación israelí, aún no contamos con un horizonte político claro que conduzca a una solución justa, duradera y pacífica al conflicto.

La expansión de los asentamientos israelíes, que supone una violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular de la resolución 2334 (2016), no solo socava la contigüidad del territorio palestino sino que también entorpece el ejercicio de los derechos fundamentales del pueblo palestino. Además, la Potencia ocupante persiste en sus intentos de desplazar por la fuerza a los civiles palestinos y apoderarse de sus tierras. En ese sentido, condenamos el proyecto de demolición de una aldea beduina de Jan al-Ahmar, una medida adoptada en contravención del derecho internacional humanitario que grandes sectores de la comunidad internacional han rechazado con razón. Asimismo, el Comité condena las medidas unilaterales que puedan poner en duda el consenso internacional sobre las cuestiones relativas al estatuto definitivo, incluido el de Jerusalén.

En un informe reciente, el Banco Mundial declaró que la situación socioeconómica en la Franja de Gaza está en “caída libre”, sin tener en cuenta el deterioro constante de la situación humanitaria, todos ellos factores que podrían conducir a una nueva escalada militar. Por consiguiente, el Comité exhorta a todas las partes a que ejerzan la moderación y actúen en pro de la reducción de las tensiones. En ese sentido, además de apoyar al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y a su personal, que a menudo se ve expuesto a amenazas graves, el Comité reitera su llamamiento urgente a todos los Estados Miembros para que continúen e intensifiquen su apoyo al Organismo a fin de asegurar que cuente con los recursos suficientes, previsibles y duraderos que necesita para garantizar la continuidad de los servicios esenciales que presta a los refugiados palestinos. Por otra parte, el Comité exhorta a Israel a que levante el bloqueo de Gaza que impuso hace 11 años, y pide la reconciliación entre los agentes políticos palestinos, con miras a restablecer la unidad de su pueblo.

Mientras la comunidad internacional sigue paralizada, las manifestaciones actuales han entrañado muchas bajas civiles entre los palestinos, entre ellos niños, en particular en Jerusalén y en la valla de Gaza. Dado que sigue convencido de que la violencia nunca puede ser una solución a este conflicto, el Comité apoya las iniciativas en pro de crear un marco multilateral más amplio para que se reanude el proceso de paz, sobre la base de plataformas que se admiten desde hace mucho tiempo, con miras a llegar a una solución de dos Estados. El Comité considera que, como comunidad internacional, debemos replantearnos la manera en la que asumimos colectivamente nuestras responsabilidades con respecto a la Carta de las Naciones Unidas. En ese sentido, las violaciones cotidianas de 86 resoluciones del Consejo de Seguridad y 705 resoluciones de la Asamblea General constituyen una amenaza a la credibilidad de las Naciones Unidas y el estado de derecho.

La semana de alto nivel de la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones fue una oportunidad para que la mayoría de los dirigentes del mundo reafirmaran su compromiso con el multilateralismo y destacaran el papel central que desempeñan las Naciones Unidas en la solución de la cuestión palestina. Nos

complace observar que, en la actualidad, 139 Estados Miembros han reconocido oficialmente al Estado de Palestina. El Comité alienta a aquellos países que aún no lo han hecho —en particular a los miembros de la Unión Europea— a seguir esa tendencia con el propósito de demostrar su compromiso con la legitimidad internacional y la solución de dos Estados, al igual que hicieran con el Estado de Israel.

El Comité celebra que la Asamblea General haya aprobado, por una mayoría importante, la resolución 73/5, en la que se otorgan prerrogativas adicionales temporales al Estado de Palestina, el cual asumirá la Presidencia anual del Grupo de los 77 y China a partir de enero de 2019. La Presidencia del Grupo, que está constituido por 134 Estados miembros, es otro testimonio elocuente de la creciente confianza que la comunidad internacional deposita en Palestina.

Para salvaguardar nuestra acción colectiva debemos obrar de conformidad con nuestras palabras y poner fin a la injusticia histórica que sufre el pueblo palestino, así como promover la solución de dos Estados, basada en las fronteras anteriores a junio de 1967, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

La Presidenta: Me permito ahora ceder la palabra al representante de Sudáfrica.

Sr. Molefe (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sudáfrica desea dar las gracias a Bolivia por haber organizado este importante debate público trimestral sobre la situación en el Oriente Medio, en el que se presta especial atención a la situación palestino-israelí. También quisiéramos expresar nuestro agradecimiento al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio por su exposición informativa.

A Sudáfrica le preocupa profundamente el deterioro de la situación en Palestina, que ha empeorado como resultado de la total falta de progresos en el proceso de paz. El elemento más importante para encontrar una verdadera solución al conflicto es la necesidad de que las partes se reúnan para abordar las cuestiones más controvertidas existentes entre ellas. Esto solo se podrá lograr una vez que se haya constituido un proceso de confianza y demostrado un compromiso genuino con la paz. Las entidades externas no pueden imponer una resolución sobre cuestiones relativas al estatuto definitivo, entre las que se incluyen el estatuto de Jerusalén, el destino de los refugiados palestinos y los asentamientos israelíes, ni sobre las fronteras o las cuestiones de seguridad. Las negociaciones de paz son procesos delicados y difíciles para los que es preciso que se promuevan la confianza y la buena voluntad entre las partes a fin de que tengan éxito. Reiteramos que los agentes externos no pueden decidir el destino de las partes en esos procesos.

Lamentablemente, la expansión de los asentamientos israelíes y la continua beligerancia militar por parte de las Fuerzas de Defensa de Israel no contribuyen en absoluto a generar la confianza y la buena voluntad necesarias para lograr el avance del proceso. Únicamente fomentan las externalidades negativas, como la perpetuación de la crisis de los refugiados palestinos.

En ese sentido, deseamos reconocer una vez más la importancia de la labor que desempeña el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), el que ha prestado una asistencia socioeconómica crucial a los refugiados palestinos durante decenios. Los recortes en el presupuesto del OOPS, ponen en peligro la vida de muchas personas vulnerables y socavan la confianza en el logro de una solución al conflicto. No se puede concebir, en modo alguno, que el castigo a los civiles a través de la suspensión de la financiación humanitaria constituya un avance en el proceso de paz. Al reducir la financiación, prácticamente estamos insinuando que las personas han decidido vivir bajo ese tipo de condiciones. Sudáfrica acoge con beneplácito las recientes promesas de apoyo al OOPS y afirma que, a través ese apoyo humanitario, se crean las condiciones que algún día pueden contribuir a lograr la libre determinación absoluta y la prosperidad final del pueblo palestino.

La gran mayoría de la población palestina ha vivido toda su vida bajo la ocupación israelí. Durante más de medio decenio, se ha negado a los palestinos su dignidad y sus derechos fundamentales a la libre circulación, la educación, la atención de la salud e incluso el derecho a la vida. Cuanto más tiempo transcurra sin que logremos avances en el proceso de paz del Oriente Medio, más difícil resultará abordar las repercusiones negativas, no solo para el pueblo palestino, sino también para la región y el mundo.

El pueblo de Palestina sigue esperando que la comunidad internacional y, en particular, las Naciones Unidas, lo ayuden a hacer realidad su derecho a la libre determinación. Después de todo, nosotros, las Naciones Unidas, acordamos, en 1947, la creación de dos Estados independientes, el Estado independiente de Israel y el Estado libre e independiente de Palestina, los cuales convivirían el uno al lado del otro. El Estado de Israel

sí se creó, pero, 71 años después, el Estado palestino sigue siendo una quimera. Debemos hacer todo lo posible para consolidar nuestra solidaridad y trabajar en pro de una solución justa y sostenible para el pueblo palestino.

Sudáfrica desea hacer hincapié en la importancia que reviste el aumento de la inclusión de las mujeres en el proceso de paz, pues cada vez se reconoce más que el activismo de las mujeres y su liderazgo aceleran los esfuerzos iniciales en pro de la consecución de la paz y que la marginación de las mujeres únicamente menoscaba las perspectivas de paz. También reconocemos el papel del activismo no violento de las mujeres en favor de la paz en ambas sociedades y creemos que debemos aprovechar esas iniciativas para crear la tan necesaria buena voluntad y el compromiso con miras a impulsar las perspectivas de paz.

Es evidente que la paz y la seguridad en todo el Oriente Medio no se alcanzará si no se logra la paz entre Israel y Palestina, ya que ambos siguen siendo un foco central de discordia y de conflicto para los diversos pueblos de la región. Reafirmamos que la responsabilidad de la consecución de la paz recae principalmente en los pueblos de Palestina y de Israel. Nosotros, como parte de la comunidad internacional, debemos apoyar y alentar a las partes a lograrla. Se ha establecido el marco jurídico internacional para esas negociaciones. Entre ellas figuran las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, los principios de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto, por nombrar solo algunas. Sin embargo, también debemos reconocer que la situación no puede seguir como hasta ahora y que es preciso imprimir un impulso muy necesario a fin de volver a encauzar el proceso de paz.

Para concluir, quiero decir que mi delegación considera que el diálogo y la negociación siguen siendo la única manera de encontrar una solución duradera para el conflicto israelo-palestino. Asimismo, quisiera reiterar el compromiso de mi delegación de seguir trabajando sobre esta cuestión en el marco de las Naciones Unidas y de otros foros multilaterales con el propósito de buscar formas de abordar de manera justa y equitativa la amenaza que este conflicto representa para la paz y la seguridad internacionales.

La Presidenta: Doy ahora la palabra al representante de Bangladesh.

Sr. Bin Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Es un honor dirigirme al Consejo de Seguridad en nombre de los Estados miembros de la Organización de la Cooperación Islámica (OCI), para los cuales la cuestión de Palestina fue y sigue siendo una de las principales preocupaciones. Se precisa una acción colectiva prioritaria, incluso por parte del Consejo de Seguridad, con arreglo al derecho internacional, a la Carta de las Naciones Unidas y a las resoluciones pertinentes de la Organización, así como a los principios fundamentales de la justicia y la humanidad.

Este debate público se celebra en una coyuntura crítica de la causa palestina, la cual se enfrenta a retos existenciales sin precedentes, en particular debido a que el Consejo no adopta medidas políticas y jurídicas serias para hacer cumplir sus resoluciones permanentes encaminadas a poner fin a la ocupación extranjera ilegal que Israel lleva ejerciendo desde hace decenios y a las violaciones de los derechos humanos del pueblo palestino perpetradas por Israel. La ausencia de una rendición de cuentas y de medidas serias ha profundizado el estancamiento político, exacerbado el sufrimiento humanitario del pueblo palestino y provocado una situación insostenible y sumamente inestable.

La Organización de la Cooperación Islámica advierte de que el actual estancamiento político no es aceptable ni viable. Consideramos que el Consejo de Seguridad no debe seguir contemplando pasivamente cómo esta situación, que ya es frágil de por sí, sigue deteriorándose y desestabilizándose a medida que Israel persiste en sus políticas de ocupación ilícitas y destructivas, las cuales socavan la contigüidad y la viabilidad del Estado de Palestina y ponen en peligro las perspectivas del logro de la solución de dos Estados basada en las fronteras anteriores a 1967, por no mencionar que las políticas y las medidas de Israel constituyen violaciones flagrantes de las resoluciones de las Naciones Unidas y de los derechos legítimos de los palestinos que, en numerosas ocasiones, constituyen crímenes de guerra.

La cuestión palestina sigue siendo una prueba de fuego para nuestra determinación colectiva de contribuir a restablecer la confianza en el derecho internacional, el sistema internacional y las posibilidades de lograr la paz y la justicia. La participación multilateral de la comunidad internacional con arreglo a las resoluciones pertinentes, incluida la resolución 2334 (2016), es ahora más necesaria que nunca a fin de preservar la solución biestatal y relanzar el proceso de paz estancado, de modo que se logre una solución general sobre la base de los parámetros acordados internacionalmente, incluidas las resoluciones de las Naciones Unidas, los principios de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe.

La OCI ha señalado reiteradamente a la comunidad internacional las políticas coloniales de Israel en la

Jerusalén Oriental ocupada, que continúan alterando ilícitamente el carácter, el estatuto y la composición demográfica de la ciudad y aislándola de su entorno palestino natural. Del mismo modo, los frecuentes ataques contra la Mezquita Al-Aqsa y los fieles musulmanes que llevan a cabo la policía y los colonos israelíes siguen agravando las tensiones, amenazando con consecuencias de gran alcance y devastadoras que menoscabarían aún más las perspectivas de paz y podrían convertir a Jerusalén en capital del odio, el fanatismo y la violencia en lugar de capital de la tolerancia, la coexistencia y la paz, como debe ser.

Entretanto, las atrocidades y las bajas civiles siguen aumentando de manera trágica a resultas de la brutal ofensiva militar israelí en curso contra el pueblo palestino en la Franja de Gaza sitiada. Siguen cometiéndose ataques contra manifestantes pacíficos, incluidos niños, ante los ojos de la comunidad internacional. Reiteramos nuestro llamamiento al Consejo para que actúe de manera responsable a fin de hacer frente a la crisis y exigir el levantamiento del bloqueo ilegal israelí. Es urgente que se adopten medidas para que se cumpla su obligación de garantizar la protección del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluidas Jerusalén Oriental y la Franja de Gaza sitiada.

Es doloroso constatar que millones de refugiados palestinos han soportado decenios de desplazamiento e injusticia mientras Israel sigue negándoles sus derechos legítimos. Su situación está empeorando trágicamente mientras el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) experimenta una crisis de financiación sin precedentes que está poniendo en peligro la indispensable asistencia humanitaria y para el desarrollo del Organismo a los refugiados, incluidos sus programas vitales de educación, salud, socorro y servicios sociales, lo cual está causando mucha ansiedad y preocupación y podría generar más inestabilidad.

Afirmamos, en ese sentido, que en esta difícil coyuntura el apoyo al OOPS por parte de todos los agentes internacionales es imprescindible para transmitir un mensaje de esperanza y el compromiso político colectivo con los derechos y las aspiraciones de los refugiados palestinos, a fin de asegurar que se satisfagan adecuadamente sus necesidades cada vez mayores y se preserve y se respete su derecho al retorno, de conformidad con las resoluciones pertinentes, en particular la resolución 194 (III) de la Asamblea General.

En nombre de la OCI, reitero una vez más nuestro llamamiento colectivo a la comunidad internacional para que preste un mayor apoyo a la resiliencia del pueblo palestino y actúe de inmediato sobre la base de nuestras obligaciones políticas, jurídicas y morales claras para poner remedio a su difícil situación y permitirle alcanzar sus derechos y aspiraciones nacionales legítimas, incluido el derecho a la libre determinación y a la independencia de su Estado de Palestina soberano y viable dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital.

La Presidenta: Me permito ahora ceder la palabra al representante de la República Bolivariana de Venezuela.

Sr. Moncada (República Bolivariana de Venezuela): Es un honor para la República Bolivariana de Venezuela hacer uso de la palabra en nombre de los 120 Estados miembros que conforman el Movimiento de los Países No Alineados durante este debate.

La situación sobre el terreno en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, es crítica y, evidentemente, insostenible. En este sentido, los Estados miembros del Movimiento reafirman, una vez más, que la actual ocupación israelí y el conflicto palestino-israelí en su conjunto siguen constituyendo una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales que requiere de una atención y solución urgente, de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y, por supuesto, la Carta de las Naciones Unidas, así como las herramientas facilitadas por la diplomacia multilateral. El Consejo de Seguridad tiene una responsabilidad clara: debe defender sus obligaciones en el marco de la Carta y debe actuar para defender sus propias resoluciones, que no solo constituyen la base de una solución pacífica, justa y duradera, sino que son jurídicamente vinculantes para todos los Estados Miembros de la Organización.

Asimismo, seguimos comprometidos a contribuir al logro de una solución pacífica, justa y duradera al conflicto, tal como fue reiterado el pasado 26 de septiembre, cuando el Comité Ministerial del Movimiento sobre Palestina aprobó una declaración pública sobre este tema, la cual fue respaldada unánimemente por la membresía de nuestro Movimiento. Nos valemos igualmente de esta oportunidad para hacer un llamado a que se emprendan e intensifiquen todos los esfuerzos necesarios a escala regional e internacional en apoyo a estos objetivos, cuya meta última no es más que ponerle fin a esta injusticia, a más de 51 años de la ocupación extranjera israelí de Palestina, incluida Jerusalén Oriental, y a más de 70 años de la Nakba, que debemos recordar lo que es y su dimensión humana: la catástrofe y tragedia

que sobrevino al pueblo palestino en 1948, en la que perdió su patria y mediante la cual la mayoría de los palestinos fueron arrancados por la fuerza de sus hogares, convirtiéndose en refugiados cuyo sufrimiento se ha prolongado hasta la actualidad.

El Movimiento de los Países No Alineados aún considera que la resolución 2334 (2016) constituye el camino más viable hacia la paz, estableciendo los requisitos y parámetros fundamentales para una solución justa, a través de los cuales se materializaría la solución de los dos Estados, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid, incluido el principio de paz por territorio, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto, a fin de garantizar, de este modo, el cumplimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino. El Consejo de Seguridad debe insistir en que se respete dicha resolución, en particular por la Potencia ocupante. Asimismo, los Estados miembros del Movimiento insisten en su llamado al pleno respeto e implementación de todas las otras resoluciones pertinentes a este respecto, pues estas crearán las condiciones necesarias para ponerle fin a la ocupación, solucionar justamente el conflicto en todos sus aspectos y hacer realidad la paz y la seguridad palestino-israelí.

Aprovechamos la oportunidad para referirnos a la actual y profunda crisis de financiamiento que enfrenta el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y reafirmar la urgencia de brindarle apoyo sostenido, predecible e ininterrumpido, en particular tras la decisión punitiva e injustificada del Gobierno de los Estados Unidos de América de poner fin a sus contribuciones para el Organismo, no solo afectando al segmento más vulnerable de la población palestina y socavando el suministro de asistencia humanitaria y de desarrollo vital, sino también amenazando la estabilidad de toda la región. De igual manera, nos hacemos eco de las declaraciones del OOPS al expresar también nuestra preocupación por los recientes e irresponsables anuncios de las autoridades israelíes sobre el cierre de las oficinas del Organismo en el territorio palestino ocupado.

Respecto a Gaza, la situación sigue causando gran preocupación al Movimiento, en particular la grave situación humanitaria que, desafortunadamente, continúa deteriorándose a diario. En este sentido, reiteramos el llamado a favor del levantamiento total del bloqueo israelí sobre la Franja de Gaza, el cual sigue imponiendo indecibles sufrimientos sociales, económicos y humanitarios a más de 2 millones de niños, mujeres y hombres palestinos. Se debe enfatizar, una vez más, que la crisis en Gaza debe ser abordada de una manera integral, de conformidad con el derecho internacional, incluido el derecho humanitario y el derecho de los derechos humanos, así como las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Por otra parte, y teniendo en cuenta que Israel ha claramente abdicado de sus obligaciones como Potencia ocupante de proteger a la población civil palestina, en cumplimiento de las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra, el Movimiento hace un llamado a la comunidad internacional para que garantice la protección de los civiles palestinos en la Franja de Gaza y en todo el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, con el fin de hacer frente a la lamentable situación de inseguridad de la población ocupada y prevenir la pérdida de más vidas inocentes.

En este sentido, los Estados miembros del Movimiento de los Países no Alineados reiteran su profunda preocupación por la falta de rendición de cuentas por todas las violaciones cometidas por Israel, lo que fomenta la impunidad y desestabiliza la situación sobre el terreno, al tiempo que reduce las perspectivas de paz. De allí que reiteremos nuestro llamado a la acción internacional, en particular del Consejo de Seguridad, para garantizar que aquellos responsables sean traídos ante la justicia por sus acciones y que cesen las violaciones cometidas por la Potencia ocupante. Israel debe cumplir con sus obligaciones y responsabilidades en el marco del derecho internacional.

Subrayamos que el fracaso al brindar protección al pueblo palestino solo provocará una mayor escalada de la violencia que resultará, trágicamente, en un mayor derramamiento de sangre, como lo han demostrado las numerosas muertes y heridas causadas a civiles palestinos, incluidos niñas y niños, en las últimas semanas. También reiteramos nuestra preocupación porque el Consejo de Seguridad ha sido incapaz por mucho tiempo de cumplir con su mandato en este tema tan importante debido al uso del veto de uno de sus miembros permanentes.

Con respecto a la situación en el Golán sirio ocupado, reafirmamos que todas las medidas y acciones que Israel, la Potencia ocupante, haya emprendido o pudiera emprender, tal como la decisión ilegal del 14 de diciembre de 1981, que pretendió modificar la condición jurídica, el carácter físico y la composición demográfica del Golán sirio ocupado y su estructura institucional, así como las medidas israelíes para aplicar su jurisdicción

y administración en esa zona, son nulas, sin validez ni efecto jurídico. En este sentido y en consonancia con nuestras posiciones de principios, exigimos, una vez más, que Israel cumpla con la resolución 497 (1981) y se retire completamente del Golán sirio ocupado hasta las líneas del 4 de junio de 1967, en aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973).

Para finalizar, el Movimiento reafirma su permanente solidaridad con el pueblo palestino, para promover una solución justa, duradera e integral sobre la base de la resolución 194 (III) de la Asamblea General. También reafirmamos nuestro apoyo al heroico pueblo palestino en su búsqueda por obtener justicia y alcanzar sus derechos inalienables y aspiraciones nacionales legítimas, incluido el derecho a la autodeterminación, la libertad y la independencia en su Estado soberano e independiente de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967.

La Presidenta: Doy ahora la palabra al representante de Marruecos.

Sr. Atlassi (Marruecos) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Antes que nada, quisiera felicitarla por el hecho de que su país haya asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes. También quisiera agradecerle por convocar esta sesión sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Asimismo, doy las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Sr. Nickolay Mladenov, por su exposición informativa tan valiosa sobre ese tema.

Para comenzar, tengo el agrado de iniciar mi intervención con una cuestión positiva, felicitando a la delegación palestina por haber sido elegida por aclamación, en la reunión ministerial del Grupo de los 77 en septiembre, para presidir dicho Grupo. Además, la delegación palestina recibió la autorización necesaria de la Asamblea General para que represente al Grupo y hable en su nombre. Esperamos que esa medida sea un buen augurio de la creación de un Estado palestino, con Jerusalén Oriental como su capital, dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967, que conviva con Israel en paz, armonía y coexistencia.

Sin embargo, los acontecimientos, las tensiones y los disturbios que se sucedieron en el Oriente Medio socavan nuestro optimismo. Las duras circunstancias a las que se enfrenta la cuestión palestina conforman una imagen lúgubre. La situación en la Palestina ocupada se está deteriorando día a día debido a las políticas de judaización, asentamiento y represión que se aplican de manera sistemática en detrimento del pueblo palestino a manos de la Potencia ocupante. Eso llevará a la implosión y a que se exacerbe la situación. Además, esas medidas obstaculizan la reducción de las tensiones y la reanudación del proceso de paz, que está estancado hace cuatro años.

El uso de la fuerza contra civiles desarmados nunca ha llevado a la paz, y la política continuada de construcción de asentamientos, contraria a las resoluciones de las Naciones Unidas, especialmente la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, nunca ha llevado a la reanudación del proceso político. Por el contrario, ha sido un acto de provocación contra los palestinos y la comunidad internacional. Asimismo, la ausencia total de las condiciones necesarias para una vida digna nunca ha ayudado a crear un clima de confianza ni un entorno conducente a la reanudación del proceso de paz.

Socavar el estatuto jurídico e histórico reconocido de Jerusalén solo hará que la cuestión palestina quede atrapada en el laberinto del conflicto religioso. Jerusalén es un lugar especial no solo para los habitantes de la ciudad, sino también para los creyentes de las tres religiones monoteístas. Jerusalén es la primera quibla y el tercer lugar sagrado para más de 1.500 millones de musulmanes. El estatuto jurídico de la ciudad es inviolable y no se puede modificar por ningún medio, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad y la legitimidad internacional.

Esa es la razón por la cual el Reino de Marruecos, cuyo Rey, Mohammed VI, es el Presidente del Comité Al-Quds, subraya la importancia de salvaguardar el estatuto histórico, jurídico y político de Jerusalén y recuerda a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y al Cuarteto su obligación de asumir sus responsabilidades en forma plena a fin de impedir cualquier medida que pueda socavar el estatuto de la ciudad u obstaculizar los esfuerzos internacionales encaminados a solucionar el conflicto israelo-palestino.

Por lo tanto, en diversas ocasiones, Su Majestad ha llamado a evitar cualquier medida que pueda modificar el estatuto político de Jerusalén, en particular porque forma parte de la cuestión del estatuto definitivo. La comunidad internacional debe asumir sus responsabilidades en forma plena y alentar a las partes a que retornen a la mesa de negociación y reanuden el proceso de paz basándose en una solución de dos Estados. De lo contrario, esa solución no pasará de ser palabras vacías que solo pueden llevar a la expansión de la violencia y el odio. Eso es lo que Su Majestad dijo en su mensaje a

los participantes de la Quinta Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Jerusalén, que se celebró en Rabat del 26 al 28 de junio con el lema “La cuestión palestina después de 50 años de ocupación y 25 años después de los Acuerdos de Oslo”. Su Majestad dijo:

> “La comunidad internacional tiene el deber de mancomunar sus esfuerzos a fin de que la solución equitativa y justa de la cuestión palestina permanezca en la mesa de negociaciones de acuerdo con una visión realista y un calendario claro, sobre la base del mandato existente y en la que ambas partes participen seriamente y asuman sus responsabilidades”.

Nuestro apoyo a la cuestión palestina es incondicional y constante. Su Majestad también subrayó eso en su mensaje:

> “Reiteramos nuestro compromiso con la cuestión palestina. Nuestro apoyo es constante y absoluto. Demuestra solidaridad y un compromiso irreversible hasta que el pueblo palestino pueda recuperar todos sus derechos inalienables, dado que esos derechos son legítimos en virtud del derecho internacional, donde la tierra y la historia son testigos de ello”.

Para concluir, la posición del Reino de Marruecos respecto de este conflicto no ha cambiado. Se basa en la Iniciativa de Paz Árabe y en los principios y mandatos relativos al logro de la paz sobre la base de la creación de un Estado palestino independiente, con Jerusalén Oriental como su capital, dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967, que conviva con Israel en condiciones de paz, seguridad y armonía.

La Presidenta: Me permito darle la palabra a la representante de Cuba.

Sra. Rodríguez Camejo (Cuba): Apoyamos la declaración formulada por la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Cuba lamenta que, desde el último debate abierto sobre este tema (véase S/PV.8244), no haya habido progresos a favor de la justa causa del pueblo palestino. Por el contrario, la situación en el terreno continúa deteriorándose, con decisiones arbitrarias como la retirada del apoyo financiero de un Estado Miembro al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Resulta muy lamentable que el Consejo de Seguridad, por la obstrucción reiterada de uno de sus miembros, ni siquiera haya condenado la escalada de violencia y los trágicos acontecimientos ocurridos en la Franja de Gaza desde el 30 de marzo.

Cuba reitera su enérgico rechazo al uso de la fuerza desproporcionada e indiscriminada por parte de Israel contra civiles palestinos en el territorio ocupado, incluida Jerusalén Oriental y particularmente la Franja de Gaza, violando grave y flagrantemente la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional Humanitario. Condenamos, una vez más, la construcción y expansión ilegal de los asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado y la demolición o incautación de estructuras de propiedad palestina. Todas estas medidas, unidas al bloqueo a la Franja de Gaza, infringen el Cuarto Convenio de Ginebra y erosionan la viabilidad de una solución de dos Estados. Cuba reitera su enérgico llamado al Consejo de Seguridad para que cumpla la responsabilidad que le otorga la Carta de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Consejo debe exigir a Israel el fin inmediato de la ocupación de los territorios palestinos y de las políticas agresivas y prácticas colonizadoras, así como el cumplimiento de las resoluciones sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión Palestina, aprobadas por ese órgano, particularmente la resolución 2334 (2016).

Reiteramos el apoyo irrestricto a una solución amplia, justa y duradera para el conflicto israelo-palestino, sobre la base de la creación de dos Estados, que permita al pueblo palestino ejercer el derecho a la libre determinación y a disponer de un Estado independiente y soberano en las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, y el derecho al retorno de los refugiados. Rechazamos la acción unilateral de los Estados Unidos de establecer su representación diplomática en la ciudad de Jerusalén, lo que agudiza aún más las tensiones en la región. Llamamos a apoyar la propuesta realizada por el Presidente Mahmud Abbas (véase S/PV.8183) de celebrar una conferencia internacional de paz basada en los parámetros y términos de referencia acordados. Expresamos al Gobierno y al pueblo palestino nuestra invariable solidaridad y el respaldo al ingreso de Palestina como miembro pleno de las Naciones Unidas.

Cuba reclama nuevamente la retirada total e incondicional de Israel del Golán sirio y de todos los territorios árabes ocupados. Recordamos que toda medida o acción con el fin de modificar la condición legal, física y demográfica y la estructura institucional del Golán sirio ocupado, así como las medidas de Israel para ejercer su jurisdicción y administración en ese territorio, violan el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Por último, demandamos el respeto del multilateralismo y de la Carta de las Naciones Unidas, el cese de la injerencia en los asuntos internos, la agresión

extranjera y el patrocinio de grupos terroristas para promover la inestabilidad y los conflictos en el Oriente Medio, así como la fabricación de pretextos y conceptos para intentar legitimar en este Consejo el uso unilateral de la fuerza y la agresión contra Estados soberanos.

La Presidenta: Me permito cederle la palabra a la representante de Qatar.

Sra. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Quisiera felicitarla a usted y a su país, Bolivia, por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre, y desearle el mayor de los éxitos en su labor. Agradecemos la celebración de este debate público, y damos las gracias al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Sr. Nickolay Mladenov, por su exhaustiva exposición informativa. Asimismo, damos las gracias al Sr. Hagai El-Ad por su participación en la sesión de esta mañana.

Los conflictos sin resolver en el Oriente Medio provocan que la situación en dicha región siga siendo crítica e inestable. Si no confiamos en la sabiduría y la razón y nos comprometemos a respetar el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, pondremos en peligro la paz y la seguridad de la región. Estos problemas exigen crear un entorno propicio para resolverlos, como por ejemplo con los esfuerzos de todos los interesados para luchar contra el extremismo violento y el terrorismo y abordar sus causas subyacentes examinando sus orígenes culturales, sociales y políticos.

La cuestión de Palestina figura en el programa del Consejo de Seguridad desde hace decenios y, sin embargo, la comunidad internacional no ha sido capaz de resolverla. El logro de esa solución tendría un efecto positivo en la estabilidad de toda la región y para la paz y la seguridad internacionales. La cuestión de Palestina es la cuestión fundamental para las naciones árabes e islámicas. El objetivo de una paz duradera, justa y amplia debe basarse en el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y los principios de la legitimidad internacional en relación con la libre determinación y la inadmisibilidad de la anexión de territorios por la fuerza. Para ello, es necesario entablar negociaciones serias entre las partes palestina e israelí a fin de llegar a un acuerdo sobre las cuestiones relativas a un arreglo definitivo, basado en unos términos de referencia acordados, como la Iniciativa de Paz Árabe, para crear un Estado palestino viable dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital; poner fin a la ocupación israelí de todos los territorios árabes ocupados, incluidos el Golán sirio y el territorio libanés ocupado; detener de inmediato todo tipo de actividades de asentamiento; facilitar el regreso de los refugiados; reconocer los derechos inalienables del pueblo palestino, y no modificar el estatuto de Al-Quds Al-Sharif y otros lugares sagrados islámicos y cristianos, especialmente la mezquita de Al-Aqsa. De ese modo, se lograría que ambas partes puedan vivir una junto a otra en paz y seguridad.

El injusto bloqueo de Gaza ya dura 11 años. La población de Gaza está sufriendo una agonía a causa de la crisis humanitaria. Siguiendo las instrucciones del Emir del Estado de Qatar, Su Alteza el Jeque Tamim bin Hamad Al-Thani, les hemos brindado asistencia humanitaria por valor de 150 millones dólares. También hemos suministrado combustible a la Franja de Gaza para la generación de electricidad. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) celebró hace poco la apertura del nuevo año académico, y el Estado de Qatar aportó 50 millones de dólares al programa educativo del OOPS para que sus escuelas pudiesen abrir en el plazo previsto. Estas iniciativas forman parte de nuestra contribución positiva para fomentar la estabilidad que exige la paz.

La crisis en Siria está teniendo graves repercusiones y exige una solución política urgente basada en el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo) y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, entre ellas la resolución 2254 (2015), con la plena participación del pueblo sirio, a fin de satisfacer sus aspiraciones legítimas y mantener al mismo tiempo la unidad nacional del país, su soberanía y su independencia. Hasta que se logren una transición política y la reconciliación nacional, de conformidad con el derecho internacional y el derecho internacional humanitario, tiene que haber rendición de cuentas por los crímenes cometidos. Subrayamos la importancia de prestar apoyo al Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011.

Han transcurrido casi un año y cuatro meses desde que se impuso el bloqueo ilegal contra mi país, el Estado de Qatar, en el contexto de una crisis artificial mediante la que se trata de controlar su voluntad e invalidar sus decisiones políticas con pretextos falsos y absurdos. Esa crisis artificial solo socava al Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG). Por más de tres decenios, esa entidad regional ha podido mantener su unidad. A la luz de las crisis en la región que requiere la acción colectiva, debemos preservar al CCG.

Los países que imponen el bloqueo no han tenido éxito. El Estado de Qatar ha podido abordar la crisis sin precedentes en el golfo Arábigo con prudencia, mediante la aplicación de una política constante de apertura y la construcción de alianzas bilaterales y multilaterales en distintos ámbitos, pese a las campañas de odio y decepción que llevan a cabo los países que imponen el bloqueo, que intentan justificar sus actos irresponsables contra el pueblo y los residentes del Estado de Qatar.

Desde el comienzo de la crisis, el Estado de Qatar ha puesto de relieve su compromiso de abordarla de conformidad con el derecho internacional y las convenciones y acuerdos bilaterales e internacionales vigentes relativos a la solución de conflictos. Por lo tanto, el Estado de Qatar reitera su compromiso con la mediación encabezada por Su Alteza el Jeque Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah, Emir del fraterno Estado de Kuwait. Estamos agradecidos a los Estados que nos han apoyado durante los esfuerzos de mediación para resolver la crisis. Estamos dispuestos a negociar sin condiciones previas y con pleno respeto de nuestra soberanía, como hemos reiterado una y otra vez en varios foros.

A fin de hallar soluciones para esa crisis artificial, que causa problemas jurídicos y sociales relacionados con la fragmentación de las familias y la privación del derecho al estudio de los ciudadanos como resultado de las medidas unilaterales impuestas por los países que se adhieren al bloqueo, el Estado de Qatar recurrió a la Corte Internacional de Justicia, que, el 23 de julio, se pronunció adoptando medidas provisionales a favor del Estado de Qatar y en contra de los Emiratos Árabes Unidos vinculadas con la violación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. En la decisión, la Corte incluyó disposiciones mediante las que se pedía a los Emiratos Árabes Unidos que garantizaran la reunificación de las familias y el otorgamiento a los estudiantes qataríes afectados del derecho a finalizar sus estudios en los Emiratos Árabes Unidos y a recibir certificados en los que quedara constancia de esos estudios. También se pedía que se diera a los ciudadanos qataríes afectados acceso al poder judicial en los Emiratos Árabes Unidos. Eso demuestra la sólida posición jurídica de mi país.

Para concluir, deseo aprovechar esta oportunidad para reiterar que el Estado de Qatar seguirá aplicando su política exterior basada en el derecho internacional, las relaciones de amistad y la cooperación constructiva en el marco del sistema multilateral. Consideramos que ese enfoque es el mejor modo de poner fin a todas las crisis internacionales, incluidas las del Oriente Medio.

La Presidenta: Ahora voy a dar la palabra al Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes.

Sr. Abdelaziz (*habla en árabe*): Esta reunión se celebra en un momento crítico. La credibilidad del sistema multilateral está en peligro, en particular la del Consejo de Seguridad, ya que aborda violaciones flagrantes del derecho internacional y defiende los fundamentos firmes y bien establecidos del proceso de paz en el Oriente Medio, que se ve sujeto a graves ataques.

La Liga de los Estados Árabes advierte de la gran amenaza que esto supone para los principales principios del proceso de paz de las Naciones Unidas, en particular la solución de dos Estados, el principio de territorio por paz y las cinco cuestiones relativas al estatuto final. Todos esos principios se ven socavados debido a decisiones unilaterales irresponsables mediante las que se trata de cambiar los hechos sobre el terreno a través de medidas unilaterales, sin negociaciones y en contra de la legitimidad internacional establecida. Mediante esas acciones se trata de resolver la cuestión de Jerusalén, la cuestión más crítica de las relacionadas con el estatuto final, a favor de Israel mediante el reconocimiento ilegal de Jerusalén como la capital del Estado de Israel y el traslado de la Embajada de los Estados Unidos a esa ciudad. Otro ejemplo es el fin de la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, en un intento por debilitar la voluntad de los indefensos refugiados palestinos de ejercer su derecho inalienable de regresar a sus territorios ocupados, mientras se resuelve la cuestión de los refugiados, la segunda cuestión relativa al estatuto final, a favor de Israel.

Ese cruel ataque se ha visto exacerbado por las prácticas israelíes inhumanas contra los indefensos manifestantes palestinos desde el comienzo de la Gran Marcha del Regreso este año, cuando más de 200 personas fueron martirizadas y casi 5.000 resultaron heridas. Más recientemente, un ataque israelí se cobró la vida de 7 mártires al este del campamento de Bureij, en la Franja de Gaza. Ante esas prácticas, es preciso que el Consejo de Seguridad, el Consejo de Derechos Humanos y la Corte Penal Internacional adopten medidas para poner fin al incumplimiento de los compromisos de Israel como la Potencia ocupante de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

Exhortamos al Consejo a que adopte medidas para aplicar el Cuarto Convenio de Ginebra y los nuevos

conceptos humanitarios acordados internacionalmente en el territorio palestino ocupado, en particular los de la responsabilidad de proteger y la seguridad humana, que son los fundamentos para la protección del pueblo palestino ante una Potencia ocupante insensata que viola todos sus derechos, incluido su derecho a manifestarse pacíficamente contra la ocupación.

Al respecto, en el informe reciente del Secretario General presentado de acuerdo con lo solicitado en la continuación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General se incluyen alternativas para la acción. Es un fundamento sólido para que el Consejo de Seguridad vuelva a tomar la iniciativa sobre esa importante cuestión y a trabajar con la Asamblea General para adoptar un mecanismo eficaz que preste protección en todas sus formas: protección física de la agresión armada contra el indefenso pueblo palestino; protección jurídica ante la ley del Estado nación del pueblo judío, que deniega al pueblo palestino todo vínculo con su histórica tierra y la protección del territorio palestino de los asentamientos que contravienen la resolución 2334 (2016). La decisión de Israel de demoler la aldea de Jan al-Ahmar y otras comunidades beduinas para establecer la contigüidad geográfica entre Jerusalén Oriental, la capital del Estado de Palestina, y los asentamientos israelíes vecinos es inaceptable. Se deben proteger los santos lugares evitando que Israel promulgue una ley que permita a los fieles judíos rezar en la Mezquita Sagrada, pues eso constituye una violación flagrante del estatuto de Jerusalén como símbolo de coexistencia entre las distintas religiones.

También hay que brindar protección a los palestinos que viven en Gaza contra el efecto destructivo del bloque que impuso Israel contra la Franja de Gaza, que socava los esfuerzos incansables de Egipto por lograr la deseada reconciliación entre palestinos.

El 20 de febrero, el Presidente palestino Mahmoud Abbas presentó al Consejo un plan práctico para lograr la paz mediante negociaciones directas entre Israel y Palestina, basado en la solución de dos Estados, el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y otros principios que permitirían establecer un Estado palestino independiente dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, antes de que comience el próximo año. Eso se debería lograr mediante negociaciones sobre todas las cuestiones del estatuto final, sin excepción, y sin una injerencia externa sesgada. Él reiteró los elementos de ese plan en su discurso ante la Asamblea General a comienzos del septuagésimo tercer período de sesiones.

La Liga de los Estados Árabes espera con interés que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General apoyen ese plan, a fin de que se pueda establecer un Estado palestino independiente con Jerusalén Oriental como su capital.

La Presidenta: Tiene la palabra el representante de Noruega.

Sr. Hattrem (Noruega) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo dar las gracias al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, y al Director Ejecutivo de Betselem, Sr. Hagai El-Ad, por sus contribuciones.

Nos preocupa profundamente la intensificación de las operaciones militares en Gaza. Condenamos el lanzamiento de cohetes desde Gaza hacia Israel. Todas las partes deben mostrar moderación y evitar provocaciones con el fin de evitar un nuevo recrudecimiento de la violencia. También nos preocupan sobremanera los intentos recientes que hemos observado por demorar y menoscabar la aplicación rápida y sin trabas del conjunto de intervenciones humanitarias de las Naciones Unidas a favor de Gaza, que son importantes tanto para la población de Gaza como para la estabilidad regional. El 27 de septiembre, Noruega presidió en Nueva York una reunión ministerial del grupo de donantes internacionales para Palestina, el Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos (CEEC), en la que se acogió con satisfacción el conjunto de medidas de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas para Gaza y se pidió su aplicación con carácter de urgencia, en coordinación con la Autoridad Palestina. Noruega apoya firmemente esos esfuerzos y proporcionará asistencia adicional a las Naciones Unidas.

Gaza está al borde del colapso económico, humanitario y social. Existe una necesidad urgente de mejorar el acceso al agua potable y la energía, así como de promover la creación de empleo y mejorar la libre circulación de personas y bienes hacia y desde Gaza. Noruega seguirá trabajando en estrecha colaboración con las Naciones Unidas, la Unión Europea y los principales donantes para garantizar la plena aplicación de todos los elementos del conjunto de medidas de asistencia humanitaria. Para que esas iniciativas conjuntas den sus frutos, instamos a todas las partes a que hagan todo lo posible por apoyar los esfuerzos internacionales. En ese sentido, es fundamental que la Organización de Liberación de Palestina coopere con las Naciones Unidas y la comunidad internacional.

Hamás es en gran parte responsable de la difícil situación que se vive en Gaza y debe poner fin a sus provocaciones y su forma de hacer política. Son la Autoridad

Palestina y la comunidad internacional, y no Hamás, quienes están prestando asistencia a la población de Gaza. Además, la Autoridad Palestina debe restablecer su gobernanza en Gaza y reunificar Palestina bajo una autoridad única. Mientras tanto, sin embargo, sería contraproducente dejar de apoyar financieramente a Gaza, puesto que eso implicaría un mayor empobrecimiento de la población. Por su parte, Israel debe reanudar el suministro de combustible a Gaza, ampliar la zona de pesca y abandonar su sistema de restricciones amplias a la circulación de personas y bienes hacia y desde Gaza.

En la reunión del CEEC también se pidieron medidas urgentes orientadas a mitigar los riesgos para la economía palestina. Una combinación del acusado descenso de las contribuciones de los donantes, la importante disminución de ingresos ocasionada por las pérdidas fiscales y la continuación de las restricciones al acceso y la circulación de los palestinos ha provocado un grave deterioro de la economía palestina en 2018. A menos que se adopten medidas concertadas, en particular entre la Autoridad Palestina e Israel, para hacer frente a los problemas fiscales, el año que viene podría producirse una quiebra financiera. Una economía palestina viable es una condición previa esencial para alcanzar una solución de dos Estados, y los donantes deben aumentar sus contribuciones. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) sigue siendo indispensable. El Organismo presta servicios básicos a los refugiados palestinos más vulnerables y contribuye a la estabilidad regional. Es fundamental que los donantes mantengan su compromiso de apoyarlo.

La evolución reciente de la situación en Jerusalén Oriental y la Ribera Occidental, incluida la decisión de demoler la aldea de Jan al-Ahmar, son muy preocupantes. La ubicación de Jan al-Ahmar es importante desde el punto de vista estratégico para preservar la contigüidad de un futuro Estado palestino. Noruega es desde hace decenios un asociado consecuente en la promoción de la paz y la seguridad en el Oriente Medio. Nuestro compromiso de larga data para ayudar a solucionar el conflicto entre Israel y Palestina se basa en nuestro firme apoyo a una solución de dos Estados negociada, aunque a día de hoy los obstáculos parecen ser más difíciles de superar que nunca.

La Presidenta: Tiene la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Khoshroo (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Me siento sinceramente agradecido a la Presidencia boliviana del Consejo por haber convocado esta reunión, y quisiera felicitar calurosamente a Bolivia por su liderazgo ejemplar del Consejo. También quisiera dar las gracias a nuestros ponentes de hoy.

Me sumo a las declaraciones formuladas por los representantes de Venezuela, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y de Bangladesh, en nombre de la Organización de Cooperación Islámica.

La situación en Palestina sigue deteriorándose. Tras los últimos crímenes israelíes, el número de manifestantes palestinos asesinados supera los 200 y el número de heridos supera los 22.000. ¿Por qué se manifiestan? Se manifiestan contra la violación sistemática de sus derechos inalienables a lo largo de los últimos 70 años, la ocupación de sus tierras, el asedio inhumano contra Gaza desde hace diez años, el reconocimiento de Jerusalén como capital de Israel por los Estados Unidos, el racismo que sufren los palestinos y su reciente legalización en el derecho israelí, la demolición de sus viviendas y la construcción de asentamientos israelíes.

Quieren regresar a sus tierras ancestrales, a sus hogares, aldeas y ciudades, y establecer su propio Estado, con capital en Al-Quds Al-Sharif. ¿Por qué los está asesinando Israel? Los está asesinando por el mero hecho de ser palestinos, sin importar que sean niños, mujeres, agricultores o pescadores. Porque a juicio de Israel, los palestinos no tienen derechos — ningún derecho de reunión, de expresión ni de manifestación, ningún derecho a volver a establecer su propio Estado, ni tan siquiera derecho a la vida, y porque Israel es adicto a la crueldad, la delincuencia, la muerte y la destrucción. Habida cuenta de esas realidades, analicemos lo que ha hecho el Consejo para proteger los derechos y las vidas de los palestinos. Durante los siete últimos decenios, ha aprobado más de 300 resoluciones sobre la crisis israelo-palestina y cuestiones relacionadas, la última de ellas, la resolución 2334 (2016). En reuniones anteriores, casi todos los miembros del Consejo han coincidido en que Israel ha violado esa resolución. Obviamente, se trata solo de una de las más de 300 resoluciones del Consejo que Israel ha violado, y un símbolo de ilegalidad internacional.

Los Estados Unidos defienden incondicionalmente a Israel contra cualquiera de las medidas del Consejo. Un ejemplo de ello es su veto en el Consejo a 44 proyectos de resolución sobre Israel. En la práctica, los Estados Unidos han hecho que el Consejo sea totalmente ineficaz con respecto a Israel, lo cual le ha dado alas para cometer los cuatro delitos fundamentales internacionales, provocar más de 15 guerras, ocupar el territorio de países árabes,

invadir a todos sus vecinos sin excepción, atacar a otros países de la región y fuera de ella, y poseer todo tipo de armas de destrucción en masa. La lista continúa. La cuestión que se nos plantea ahora es si existe alguna opción, más allá de la adopción de medidas internacionales, para que tanto los Estados Unidos como Israel rindan cuentas por todas sus infracciones y por privar a los palestinos de sus derechos inalienables. Por eso creemos que el mundo debe seguir apoyando el reconocimiento de los derechos del pueblo palestino y rechazar toda nueva ocupación, agresión, opresión o intimidación.

Para ceñirme al orden del día de esta reunión, me he centrado únicamente en la cuestión de Palestina. Más adelante, haremos una declaración para responder a las acusaciones sin fundamento de la representante de los Estados Unidos.

La Presidenta: Tiene la palabra el representante de Maldivas.

Sr. Mohamed (Maldivas) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a Bolivia por haber convocado el debate público de hoy sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Ha transcurrido más de medio siglo desde que la Asamblea General recomendó una solución de dos Estados con fronteras claramente definidas entre el Estado de Palestina e Israel.

En sus resoluciones 476 (1980) y 478 (1980), el Consejo declaró que la ocupación israelí de Palestina era ilegal; que la anexión de la Ciudad Santa de Jerusalén era ilegal; y que el traslado de la capital de Israel a Jerusalén era ilegal. El Consejo también declaró ilegal que cualquier país reconociera Jerusalén como capital de Israel y, por lo que cualquier traslado de su Embajada a Jerusalén es ilegal. En la resolución 2334 (2016), el Consejo exhortó a los Estados Miembros a establecer una distinción, en sus relaciones pertinentes, entre el territorio del Estado de Israel y los territorios palestinos, ocupados desde 1967, y reafirmó la ilegalidad de la ocupación y los asentamientos israelíes en los territorios palestinos ocupados.

A pesar de ello, la cuestión de Palestina sigue sin resolverse. Como miembros responsables de la comunidad internacional, todos los Estados Miembros, en particular los agentes clave en el conflicto, deben respetar la letra y el espíritu de las resoluciones pertinentes del Consejo. La legitimidad del Consejo es fundamental para la credibilidad de las Naciones Unidas y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Apenas el mes pasado, el Tribunal Superior de Justicia de Israel rechazó una petición para impedir la demolición de una aldea de la Ribera Occidental, que provocaría el desplazamiento de cientos de personas, dejándolas sin hogar y sin medios de subsistencia, sin una escuela para sus niños y sin acceso a servicios de atención sanitaria básica.

Mientras la población palestina sigue viviendo en condiciones injustas en sus propios hogares, hemos escuchado en muchas ocasiones a la comunidad internacional apelar a la resiliencia del pueblo palestino. Si seguimos limitándonos a expresar sentimientos en lugar de exigir cuentas a los responsables de numerosas violaciones del derecho internacional y el derecho internacional humanitario, estaremos encubrimiento nuestros propios fracasos y abandonando nuestra responsabilidad con el pueblo al que pretendemos ayudar.

Maldivas siempre ha considerado que un Estado de Palestina independiente, con Jerusalén Oriental como su capital, basado en las fronteras de 1967 y que viva en paz y armonía al lado de Israel es la mejor y única solución al conflicto. Pedimos a Israel que cumpla plenamente con las resoluciones del Consejo y respete sus obligaciones jurídicas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. Todos debemos actuar de buena fe y respetar las normas internacionales que hemos establecido para sostener la paz en el Oriente Medio.

En Siria está a punto de finalizar el séptimo año de conflicto y se acerca uno de los momentos cruciales en la provincia noroccidental de Idlib, donde un estallido del conflicto daría lugar a la peor catástrofe humanitaria de este siglo. Si eso ocurriera, más de 3 millones de personas tendrían que desplazarse, sin ningún lugar donde buscar refugio ni encontrar alimentos o acceso a asistencia sanitaria. Consideramos que todos los agentes implicados en el conflicto deben dar prioridad a los derechos humanos fundamentales de las personas afectadas por encima de todo lo demás y permitir que el socorro humanitario llegue a los que más lo necesitan.

Los conflictos en el Oriente Medio, de por sí complejos, se ven agravados por grupos terroristas que causan destrucción y, de paso, desgarran el tejido social. No saben de fronteras, no distinguen entre jóvenes y ancianos ni entre mujeres y hombres, ni respetan ninguna religión ni cultura. Debemos abordar los factores que favorecen el terrorismo sirviéndonos de la cooperación internacional, el intercambio de información y las estrategias que se centran en la lucha contra el extremismo violento.

El Consejo de Seguridad puede y debe actuar para hacer frente a los conflictos en el Oriente Medio. Instamos al Consejo a que utilice los instrumentos y

mecanismos que ya existen en el sistema de las Naciones Unidas a proseguir el diálogo y solucionar esos conflictos. El Gobierno y el pueblo de Maldivas siempre apoyarán una solución pacífica y duradera a la cuestión de Palestina y los conflictos en el Oriente Medio.

Sr. Bermúdez Álvarez (Uruguay): El Uruguay asigna gran importancia a las diferentes situaciones que integran la agenda del Consejo en torno al Oriente Medio.

Agradecemos al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su exposición informativa, pero también, como lo hemos destacado tantas veces, por su continuo y dedicado trabajo, en el que cuenta y contará con el apoyo del Uruguay.

Pese a las numerosas iniciativas multilaterales, regionales y unilaterales para intentar poner fin al conflicto palestino-israelí, estamos aún lejos de vislumbrar una solución pacífica y mutuamente aceptable. La solución de dos Estados sigue siendo la única opción viable. No existe un plan B que pueda reemplazarla. Es necesario volver, a la mayor brevedad, a una mesa de negociaciones directas que puedan ir dilucidando las cuestiones pendientes, aunque reconocemos que esto puede tomar tiempo. Pero peor es seguir en la parálisis y el estancamiento de los que somos testigos. Para alcanzar esta meta es necesario que se reviertan las tendencias actuales en el terreno, ya que, de lo contrario, a Palestina le resultará extremadamente difícil consolidar territorialmente su Estado.

El Uruguay mantiene fuertes lazos de amistad tanto con el Estado de Israel como con el Estado de Palestina. Reafirmamos una vez más el derecho de Israel y de Palestina a vivir en paz, dentro de fronteras seguras y reconocidas, en un ámbito de cooperación renovado y libre de cualquier amenaza o acto que quebrante la paz. Podríamos detenernos en los hechos más recientes vinculados al lanzamiento de cohetes desde la Franja de Gaza hacia Israel, y la represión que ello desata, o la demolición inminente de la aldea de Jan al-Ahmar. Preferimos en cambio centrarnos hoy en pedir a ambas partes la adopción de medidas y de gestos que permitan distender y aliviar las tensiones, aunque sea gradualmente. A juicio del Uruguay, estas medidas pasan por lo siguiente.

En primer lugar, cesar el lanzamiento de proyectiles, industriales o caseros, desde la Franja de Gaza, o cualquier acción que pueda ser catalogada como terrorista contra objetivos israelíes. En segundo lugar, abstenerse de ejercer una represión desproporcionada contra manifestaciones o protestas que tienen lugar en la Franja de Gaza. En tercer lugar, suspender la política de asentamientos en los territorios palestinos ocupados, porque son ilegales de acuerdo con el derecho internacional. En cuarto lugar, suspender las órdenes de demolición de viviendas palestinas en la Ribera Occidental y el Jerusalén Oriental. En quinto lugar, reconocer plenamente el Estado de Israel y cesar el bloqueo a Gaza. En sexto lugar, devolver a los prisioneros, ya sean militares o civiles, o sus cadáveres, a los familiares, como muestra mínima de humanización en el conflicto. En séptimo lugar, consolidar los acuerdos de reconciliación entre Fatah y Hamás, para favorecer la unidad palestina. En octavo lugar, y no menos importante, que unos y otros sean sensibles a las urgencias y necesidades de la población civil, más allá de militancias. Los civiles palestinos e israelíes son la mayoría y desean la paz. Los liderazgos políticos, desafortunadamente, suelen perderlo de vista. En noveno lugar, preservar el acervo histórico, cultural y religioso en un ambiente de convivencia. Si reina la tolerancia, hay lugar para todos. En décimo lugar, trabajar en el potencial económico de la región y las posibilidades ciertas de cooperación una vez que el conflicto se supere.

Para concluir, es hora de empezar a superar el odio y su incitación, la desilusión, el abatimiento y la frustración. Hace 70 años, la Asamblea General aprobó la resolución 181 (II). Puede decirse que, gracias al impulso dado por este acto jurídico internacional, emanado de esta Organización, Israel y Palestina han ido consolidando su identidad, derechos y obligaciones como Estados y como entidades jurídicas reconocidas.

Hoy, como hace 70 años, la comunidad internacional, que fue sensible y favoreció esta solución, continúa pendiente y expectante. No es bueno ni saludable que los gobernantes actúen de espaldas al camino que, de buena fe, la comunidad internacional les marca y favorece. Cualquier ganancia de territorio o ejercicio de una mal entendida soberanía se anula si es a costa de la paz y si prolonga la postración de los pueblos que habitan esa región.

Antes de finalizar, permítaseme agregar un breve comentario sobre Siria. El Uruguay continúa apoyando la labor del Enviado Especial, Sr. Staffan De Mistura, un incansable negociador que ha actuado en representación de todos nosotros. Después de tantos años de un conflicto con una intensidad pocas veces vista y que no ha traído más que muerte y destrucción material y del tejido social sirio, lo mínimo a lo que podemos aspirar es a conseguir la conformación de un comité constitucional equilibrado, inclusivo y creíble que elabore las bases para una nueva constitución para Siria en línea con la resolución 2254 (2015) de este Consejo.

La Presidenta: Doy la palabra a la representante del Ecuador.

Sra. Yáñez Loza (Ecuador): En primer lugar, mi delegación se suma a la declaración hecha en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y se congratula de que Palestina, por un voto mayoritario, tendrá las capacidades técnicas de ejercer la presidencia del Grupo de los 77 y China, en beneficio no solamente de este grupo de concertación, sino de toda la membresía.

Sra. Presidenta: Queremos agradecerle por convocar a este debate. La convocatoria periódica del Consejo de Seguridad muestra la importancia de mantener esta cuestión en la agenda, la de este Consejo de Seguridad y la de la Asamblea General, y la importancia que la comunidad internacional le otorga, pero también la necesidad de encontrar soluciones, porque la cuestión palestina es un deber inconcluso de la comunidad internacional.

Nuestra delegación agradece al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por el informe presentado. Encomiamos sus esfuerzos invaluables en el trabajo realizado con todas las partes interesadas, en particular con la Autoridad Palestina, Egipto e Israel, para evitar la escalada en Gaza, apoyar la reconciliación entre los palestinos y abordar todos los problemas humanitarios.

Igualmente, expresamos nuestro agradecimiento al Secretario General por el informe “Protección de la población civil palestina” (A/ES-10/794), presentado de conformidad con la resolución ES-10/20 del mismo nombre, aprobada por la Asamblea General en junio pasado. Ciento veinte Estados votamos a favor de esta resolución. Preocupa conocer que las muchas iniciativas de protección que las Naciones Unidas están poniendo en marcha no son suficientes para abordar las preocupaciones relativas a la protección de la población civil palestina bajo ocupación israelí expresadas en la citada resolución.

Hace tres meses, con ocasión del segundo debate cuatrimestral que sobre esta cuestión mantiene el Consejo de Seguridad (véase S/PV.8316), la mayoría de los Estados Miembros coincidimos en expresiones de profunda preocupación por la grave situación en el Oriente Medio —particularmente en la Franja de Gaza, que podría degenerar en otra escalada— y por la necesidad de una diplomacia preventiva y de una solución pacífica de la cuestión de Palestina, necesidad que los Estados Miembros reafirmamos en la resolución 72/14, denominada “Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina”, que destaca la urgencia de que se preserven las perspectivas de alcanzar la solución consistente en dos Estados, Israel y Palestina, que vivan uno junto a otro en condiciones de paz y seguridad dentro de fronteras reconocidas, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967. En este sentido, el Ecuador exhorta una vez más a que hagamos progresos tangibles para apoyar al avance de una solución política definitiva y justa para las partes en dicha región, sobre la base de la existencia de dos Estados, Palestina e Israel, como único camino para alcanzar la paz y la estabilidad en el Oriente Medio.

Un resumen de las víctimas palestinas desde el 30 de marzo hasta el 4 de octubre de 2018 en la Franja de Gaza sitiada, publicado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, sostiene que Gaza

> “ha sido testigo de un aumento significativo de las víctimas palestinas —entre ellas palestinos desarmados— en el contexto de manifestaciones masivas y hostilidades que tienen lugar a lo largo del perímetro de Israel con Gaza, incluido un alto porcentaje de manifestantes afectados por municiones reales, lo que ha generado preocupación por el uso excesivo de la fuerza por parte de las tropas israelíes.”

El 2 de octubre de 2018, Michael Lynk, experto independiente de los derechos humanos y Relator Especial designado por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para seguir e informar sobre la situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado, dio a conocer que mientras continúan las protestas en la frontera de Gaza contra las políticas israelíes, también lo hacen las muertes y heridos entre los manifestantes palestinos, incluidos niños, por parte de las fuerzas de seguridad de Israel. Al respecto, confiamos en que la Comisión Internacional Independiente de Investigación, iniciada en mayo por el Consejo de Derechos Humanos, pueda llevar a cabo una investigación exhaustiva sobre las muertes y lesiones en Gaza durante los últimos seis meses.

Año tras año, los hechos no cambian: se agrava la crisis humanitaria, crece la inseguridad alimentaria y continúan la destrucción de infraestructura y el deterioro de las condiciones de vida. El Consejo de Seguridad se reúne ritualmente para conocer el tema de la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Cada reunión pone en evidencia el empeoramiento de la situación humanitaria, por las violaciones de los derechos humanos, del derecho internacional humanitario, del Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra (Cuarto Convenio de Ginebra), y de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Los niños palestinos son

particularmente afectados por las detenciones y acciones a que están sujetos, en contravención de la Convención sobre los Derechos del Niño. La adopción por parte de Israel de nuevas leyes, de carácter excluyente y discriminatorio, y la continuación de los asentamientos permiten la peligrosa persistencia y el incremento de un riesgo latente para la paz y seguridad internacionales.

El Ecuador reitera una vez más su plena adhesión al espíritu y la naturaleza de las resoluciones de la Asamblea General de esta Organización que han reivindicado de manera constante los derechos inalienables del pueblo palestino y su determinación de que toda medida adoptada por Israel, la Potencia ocupante, para imponer su legislación, jurisdicción y administración en la Ciudad Santa de Jerusalén es ilegal y, en consecuencia, nula y carente de toda validez, al mismo tiempo que reitera la exhortación realizada por el Consejo de Seguridad en su resolución 1322 (2000) a Israel, la Potencia ocupante, a que dé cumplimiento escrupuloso a las obligaciones y responsabilidades que le incumben en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra, que ya he mencionado.

La continua expansión de territorios israelíes pone en riesgo la paz y la seguridad internacionales, pero además la solución de dos Estados, compromiso de este Consejo. Reiteramos la imperiosa urgencia de que el Consejo de Seguridad no continúe indiferente y cumpla su responsabilidad y trabaje para aplicar las medidas necesarias para el cumplimiento de sus propias resoluciones.

Para finalizar, el Ecuador insiste en que combatir la impunidad es fundamental de manera independiente, imparcial y eficaz respecto de la violencia durante los conflictos, pero más importante aún es combatir las causas de los conflictos porque ahí está la opción para construir una paz verdadera.

La Presidenta: Doy la palabra al representante del Iraq.

Sr. Bahr Aluloom (Iraq) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiéramos felicitar al Estado de Bolivia por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de octubre y agradecer a la Presidencia la organización de este debate. Agradecemos también al Sr. Nickolay Mladenov su valiosa exposición informativa.

El Iraq hace suyas las declaraciones de la Organización de Cooperación Islámica y el Movimiento de los Países No Alineados sobre este tema.

El Iraq apoya las iniciativas orientadas a lograr la paz y la estabilidad en el Oriente Medio. Todos los interesados deben desempeñar un papel constructivo a fin de resolver las diferencias por la vía de las negociaciones y abstenerse de adoptar medidas unilaterales o provocadoras que puedan alimentar la violencia, la intolerancia religiosa y el racismo. Para alcanzar la paz y la estabilidad en el Oriente Medio se requiere una estrategia amplia que aborde las causas políticas, económicas y sociales de los conflictos con una política audaz, amplia y diplomática, a fin de evitar las sombrías predicciones de una posible catástrofe en el Oriente Medio.

El Iraq siempre ha apoyado la causa del pueblo palestino y su justa lucha por sus derechos legítimos, y reiteramos nuestra postura respecto a una solución amplia y justa de la cuestión de Palestina, que solo será posible mediante el establecimiento de un Estado palestino independiente que goce de plenos derechos, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con la Iniciativa de Paz Árabe y la legitimidad internacional.

Apoyamos el plan de paz que el Presidente Mahmoud Abbas presentó al Consejo de Seguridad el 20 de febrero (véase S/PV.8183), en el que exhortó a los agentes internacionales a que establecieran un mecanismo internacional multilateral bajo la égida de las Naciones Unidas para patrocinar el proceso de paz y convocaran una conferencia internacional para reanudar un proceso de paz creíble y con plazos concretos.

Acogemos con beneplácito la resolución de la Asamblea General sobre la protección de la población civil palestina (resolución ES-10/20) y el último informe (A/ES-10/794) del Secretario General sobre el tema, que incluyen las medidas que se pueden aplicar para proteger a los civiles palestinos. Instamos a todos los Estados y a las organizaciones internacionales a participar en la protección de los civiles palestinos y el establecimiento de un mecanismo práctico y eficaz para aplicar la resolución.

Exhortamos a la comunidad internacional y a los miembros del Consejo de Seguridad a garantizar una verdadera protección de los civiles palestinos y aplicar las resoluciones internacionales pertinentes, en particular las resoluciones 605 (1987) y 904 (1994), en las que se estipula que el Cuarto Convenio de Ginebra se debe aplicar al territorio palestino ocupado, y que se debe proporcionar protección internacional al pueblo palestino desarmado. Instamos a todos los Estados partes en el Cuarto Convenio de Ginebra a que asuman sus responsabilidades en el cumplimiento y la aplicación del Convenio en el Estado de Palestina ocupado, incluida Jerusalén Oriental, poniendo fin a las violaciones por parte de Israel del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

Renovamos nuestro llamamiento a los Estados Miembros que aún no han reconocido el Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital, a que lo hagan lo antes posible a fin de invertir en la paz. Esa medida práctica estaría en consonancia con el consenso internacional de larga data y el compromiso declarado de la comunidad internacional a ese respecto.

Quisiéramos expresar nuestra gran preocupación por los recientes acontecimientos relacionados con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Reafirmamos la necesidad de garantizar el mandato del Organismo. Valoramos las posiciones adoptadas por la comunidad internacional en apoyo de la labor del OOPS y damos las gracias a los países que han proporcionado apoyo financiero para compensar el déficit. También valoramos los esfuerzos que realizan los países que acogen a los refugiados, sobre todo el Líbano y Jordania.

Para concluir, quiero decir que mi Gobierno estima los esfuerzos del Secretario General y del Coordinador Especial, Sr. Nickolay Mladenov, así como los de los Estados Miembros que tratan de poner en marcha iniciativas de paz amplias y duraderas. Exhortamos a los agentes internacionales a participar en las conversaciones de paz, acelerar el proceso de paz y eliminar todos los obstáculos que impiden alcanzar una solución justa y amplia.

La Presidenta: Cedo ahora la palabra al representante de Viet Nam.

Sr. Dang (Viet Nam) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia boliviana del Consejo de Seguridad por haber convocado este debate tan importante. También doy las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su exposición informativa.

Viet Nam hace suya la declaración formulada por el representante de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

A Viet Nam le preocupa profundamente la compleja situación actual en el Oriente Medio, en particular el prolongado conflicto entre Israel y Palestina, y las situaciones en Siria, el Yemen, el Iraq y el Afganistán. Compartimos la gran preocupación de otros Estados Miembros por la intensificación de las tensiones hace dos días y el deterioro de la situación humanitaria y económica en Gaza. Los ciclos de acontecimientos negativos han obstaculizado una vez más las esperanzas de encontrar soluciones pacíficas a los conflictos en la región.

Reconocemos los incansables esfuerzos que realiza la comunidad internacional, incluidos los de las Naciones Unidas, pero opinamos que ahora se necesitan mayores esfuerzos. Por lo tanto, apoyamos todos los esfuerzos de las Naciones Unidas, el Cuarteto del Oriente Medio, la Liga de los Estados Árabes y los países de la región para impulsar el proceso de paz del conflicto israelo-palestino con miras a lograr una solución justa, amplia y duradera que garantice los intereses legítimos de todas las partes interesadas, así como la paz y la seguridad en el Oriente Medio. Ahora es necesario adoptar medidas urgentes y decisivas para reanudar las conversaciones directas y constructivas entre Israel y Palestina.

Viet Nam reafirma su apoyo incondicional a la lucha legítima del pueblo palestino por sus derechos inalienables, como el derecho a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente y soberano. Estamos firmemente convencidos de que la única solución viable es el establecimiento de un Estado palestino sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, que coexista con el Estado de Israel en condiciones de paz, seguridad y reconocimiento mutuo.

Instamos a todas las partes interesadas a respetar estrictamente el derecho internacional, ejercer la máxima moderación, abstenerse de la violencia y fomentar un entorno favorable para el diálogo. Instamos a Israel a poner fin a la construcción de asentamientos y adoptar medidas para proteger a los civiles y mejorar las condiciones de vida del pueblo palestino en Gaza. Se deben aplicar plenamente las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones 478 (1980) y 2334 (2016) del Consejo de Seguridad.

En cuanto a la situación en Siria, Viet Nam acoge con beneplácito los recientes acontecimientos positivos, incluido el acuerdo concertado por Israel, Siria y las Naciones Unidas para reabrir el cruce de Quneitra en los altos del Golán y la cooperación entre Jordania y Siria para reabrir el cruce fronterizo de Jaber-Nasib. Sin embargo, seguimos preocupados por las tensiones en Siria y exhortamos a todas las partes a resolver las controversias por medios pacíficos. Apoyamos los esfuerzos encaminados a encontrar una solución política en Siria sobre la base de los principios fundamentales del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el principio del respeto de la soberanía, la unidad y la integridad territorial de Siria.

El Consejo de Seguridad, que tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, debe adoptar medidas rápidas y efectivas

a fin de encontrar soluciones pacíficas y amplias a los conflictos en toda la región. Como asociado para la paz sostenible, Viet Nam continuará sus esfuerzos destinados a contribuir a la paz y la seguridad duraderas en el Oriente Medio.

La Presidenta: Doy ahora la palabra al representante de Malasia.

Sr. Aini Atan (Malasia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Ante todo, deseo darle las gracias por haber convocado este importante debate abierto, que permite que los Estados que no son miembros del Consejo de Seguridad expresen sus opiniones sobre una cuestión importante que actualmente merece recibir la atención urgente de las Naciones Unidas. También deseo dar las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, así como al Director Ejecutivo de Betselem, Sr. Hagai El-Ad, por sus exposiciones informativas ante el Consejo de Seguridad.

Malasia se adhiere a la declaración formulada anteriormente por el representante de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La situación en Palestina continúa siendo grave. Sigue siendo difícil encontrar una solución pacífica al conflicto más largo creado por el hombre. Malasia condena, en los términos más enérgicos, los diversos casos de uso excesivo, desproporcionado e indiscriminado de la fuerza por las fuerzas israelíes contra la población civil palestina en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental y, en particular, en la Franja de Gaza. Si no se aborda, la escalada de la tensión en la Franja de Gaza en las últimas semanas sin duda podría dar lugar a un mayor caos y agitación en la región. En ese sentido, Malasia exhorta a las partes interesadas de la región a que actúen con moderación y hagan todo lo posible por reducir las tensiones.

Malasia también exhorta a todas las delegaciones que se encuentran hoy en el Salón del Consejo, así como a la comunidad internacional en general, a exigir que Israel ponga fin a todas las violaciones y actividades ilícitas y cumpla plenamente con todas sus obligaciones en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2334 (2016), así como de conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Malasia tiene la certeza de que los Estados Miembros de las Naciones Unidas pueden contribuir de manera significativa a romper el estancamiento del proceso de paz en el Oriente Medio. Malasia sigue creyendo que una solución biestatal, que permita a palestinos e israelíes convivir en paz, tenga como base las fronteras anteriores a 1967 y considere a Jerusalén Oriental como la capital de Palestina, es la única solución viable para este prolongado conflicto.

Por su parte, Malasia seguirá prestando asistencia a los palestinos, dentro de sus posibilidades. Seguimos reafirmando nuestro apoyo y fidelidad inquebrantables respecto de la causa palestina en su empeño por hacer realidad su derecho a la libre determinación, la libertad y la independencia. Malasia trabajará de cerca con la comunidad internacional y con las múltiples partes interesadas a fin de encontrar una solución pacífica, justa, sostenible y duradera para este problema de larga data.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante de Omán.

Sr. Al Towaiya (Omán) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Para comenzar, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, permítame hacerle llegar mi sincero agradecimiento y reconocimiento por haber convocado esta importante sesión. También deseo felicitar a su delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes.

Si bien nuestra región árabe atraviesa diversas crisis políticas, la cuestión palestina, que tiene ya 70 años, sigue siendo el principal problema de la región. Resolver esa cuestión de una manera justa y duradera traerá seguridad y estabilidad a esa región.

La Carta de las Naciones Unidas prohíbe y rechaza la conquista de territorio por la fuerza. Ese es el principio en el que se basaron los países árabes cuando, durante su cumbre celebrada en Beirut en 2002, aprobaron la Iniciativa de Paz Árabe, que se basa en el principio de territorio por paz y en la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados desde 1967. Además, los países árabes no han escatimado esfuerzos en los foros internacionales y regionales para movilizar apoyo a fin de lograr la solución de dos Estados, dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967, y garantizar que prevalezca una paz justa, en la que no se imponga ninguna solución no equitativa al pueblo palestino, que se encuentra bajo el yugo de la ocupación.

Sin embargo, la intransigencia, las tácticas dilatorias y las evasivas israelíes no han conducido a la solución deseada de esta cuestión ni al fin del conflicto. Israel solo ofrece una alternativa, a saber, continuar con la ocupación, consolidar la colonización y violar la soberanía palestina.

Reiteramos que la resolución 2334 (2016) representa un paso en la dirección correcta para poner fin a la ocupación israelí y a sus proyectos de construir asentamientos, así como para rechazar la violencia y establecer la paz sobre la base de la solución biestatal. Es por ello que la comunidad internacional debe ahora realizar esfuerzos y adoptar las medidas necesarias para implementar esa resolución. La comunidad internacional también debe presionar al Gobierno israelí para que renuncie a sus proyectos de construir asentamientos.

Reiteramos la posición árabe que exige el levantamiento total del bloqueo israelí impuesto a la Franja de Gaza, al tiempo que aboga por una rápida reconciliación palestina, de conformidad con el documento firmado en El Cairo el año pasado. A ese respecto, reafirmamos nuestro apoyo a los esfuerzos que realizan nuestros hermanos en la República Árabe de Egipto para garantizar la reconciliación palestina.

De conformidad con las disposiciones del derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina, el Grupo de Estados Árabes pide al Consejo de Seguridad y a sus Estados miembros que adopten las siguientes medidas: en primer lugar, que no reconozcan ninguna acción unilateral encaminada a socavar la solución biestatal, incluida cualquier acción que afecte al carácter, el estatuto o la composición demográfica de Jerusalén, y garantizar que esas acciones sean nulas y carentes de todo efecto jurídico; en segundo lugar, que hagan un llamamiento una vez más a los Estados Miembros a abstenerse de establecer misiones diplomáticas en Jerusalén, en consonancia con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General; en tercer lugar, que reiteren que las cuestiones de Jerusalén y de los refugiados son cuestiones relativas al estatuto definitivo que deben abordarse mediante negociaciones entre las partes sobre la base de las resoluciones de legitimidad internacional; y, en cuarto lugar, que redoblen los esfuerzos internacionales y regionales para lograr una paz justa, amplia y duradera en el Oriente Medio mediante la creación de un Estado palestino independiente, dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con las resoluciones de legitimidad internacional.

El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) enfrenta en la actualidad una situación muy difícil. Por ello, aprovecho esta oportunidad para encomiar la noble labor humanitaria que realiza el OOPS para ayudar a más de 5,4 millones de refugiados palestinos, incluidos niños, mujeres y jóvenes, mediante la prestación de servicios de socorro y asistencia al desarrollo en los ámbitos de la atención de la salud, la nutrición, la infraestructura y la educación.

El Grupo de los Estados Árabes rechaza todo intento de anular la cuestión de los refugiados o de eliminarla de la agenda internacional.

Para concluir, permítaseme decir que no puede haber estabilidad ni paz en la región mientras continúe la ocupación israelí de los territorios árabes. Debemos ayudar a los palestinos y rescatarlos de la desesperación, pues hasta ahora la Organización internacional no ha podido poner fin a su sufrimiento ni garantizarles sus derechos para que puedan hacer realidad sus legítimas aspiraciones.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante de Costa Rica.

Sr. Carazo (Costa Rica): Sra. Presidenta: La felicitamos a usted y a la Misión Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia por la excelente labor que desempeñan en su Presidencia del Consejo de Seguridad en el presente mes de octubre.

Son millones los seres humanos que viven día a día con la angustia, la desesperación y el dolor derivados de los conflictos armados. Costa Rica lamenta sobremanera el recrudecimiento de los conflictos en el Oriente Medio. La situación en los últimos años, y en los meses y días recientes, se ha deteriorado y no ha sido posible alcanzar la paz y la seguridad en la región. Es urgente poner fin a la crisis humanitaria que está presente en sectores de la región y buscar una pronta solución pacífica. Esta crisis humanitaria es una tragedia de proporciones escandalosas, que constituye una ofensa para la humanidad. Por lo tanto, hacemos una vez más un llamado para que el Consejo de Seguridad ejerza plenamente su mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales, tal y como se establece inequívocamente en la Carta de las Naciones Unidas.

Con respecto al conflicto israelí-palestino, Costa Rica apoya firmemente la solución de dos Estados, basada en las fronteras de 1967 y conforme a los acuerdos alcanzados por las partes. Consideramos que esa sigue siendo la única solución viable. Las resoluciones del Consejo de Seguridad son vinculantes y deben ser implementadas. La implementación de la resolución 2334 (2016) del Consejo es fundamental para avanzar en el camino hacia la paz.

El año 2018 ha sido un doloroso recordatorio de las consecuencias devastadoras de los conflictos

prolongados. Costa Rica expresa su gran preocupación y condena la escalada de las tensiones, de los enfrentamientos y, sobre todo, de las muertes. Deben cesar los actos de violencia, la incitación y las provocaciones por ambas partes. Estas deben, más bien, atender su obligación de revertir, en el terreno, todas estas tendencias negativas para, así, generar confianza y fomentar un clima propicio para la paz. La protección de la población civil es, en este sentido, imperativa.

Costa Rica reitera su condena a las actividades de asentamientos y apropiaciones de tierras, así como los anuncios sobre nuevas construcciones. Todos los intentos deben cesar, incluidos los planes para demoler Jan al-Ahmar y transferir a la población por la fuerza. Costa Rica considera que tales acciones son contrarias al derecho internacional y socavan la solución basada en la coexistencia pacífica de dos Estados. Cada nuevo asentamiento que se construye en los territorios ocupados es un nuevo obstáculo que se erige en el camino que conduce a la paz.

Permítaseme referirme a la prolongada situación en Gaza, la cual se ha deteriorado rápidamente en los últimos meses. La pobreza y el desempleo han aumentado. Según el informe presentado al Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos el pasado 27 de septiembre, la pobreza se incrementó del 39% en 2011 al 53% en 2017. En el segundo trimestre de 2018, la tasa de desempleo en la Franja de Gaza superó el 53%.

Estamos convencidos de que existe un estrecho vínculo entre la situación socioeconómica y la realidad humanitaria, realidad que se ve agravada por la crisis de financiación sin precedentes del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. En Gaza, el Organismo proporciona acceso a la atención primaria de salud para 1.300.000 personas, acceso a la educación para más de 250.000 niños y asistencia alimentaria a casi 1 millón de refugiados que viven en la pobreza.

Por ello —y pese a ello—, es importante recalcar la encomiable labor que realiza el Organismo y, aunque mi país ve con preocupación las severas reducciones financieras de las que es objeto, la respuesta de la comunidad internacional ha sido ejemplar. Costa Rica aplaude la reunión ministerial celebrada en Nueva York el pasado 27 de septiembre, que tuvo por objeto movilizar apoyo político y financiero para el Organismo. Del mismo modo, mi país acoge con beneplácito el apoyo por parte del Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ONU-Mujeres, entre otros actores que están implementando programas de asistencia económica para promover, en Palestina, oportunidades de empleo centradas principalmente en mujeres y en jóvenes.

Concluyo instando a que pongamos en práctica los principios del multilateralismo en los que prevalezca la solidaridad, la paz entre contendientes y el compromiso de alcanzar el interés de toda la comunidad internacional. Las Naciones Unidas deben ejercer su papel como epicentro de la gobernanza mundial, basado en el respeto y en la búsqueda conjunta de soluciones. En este momento crítico, es imperativo renovar los esfuerzos internacionales y regionales para apoyar a las partes en una ruta hacia una paz justa, integral y duradera, basada en los términos de referencia de larga data refrendados por el Consejo. Las opciones militares no son soluciones. La guerra no se combate con más guerra. La paz se debe construir recurriendo a las herramientas que la diplomacia, el multilateralismo y la educación para la paz nos ofrecen para terminar esta tragedia humanitaria.

La Presidenta: Doy la palabra al representante de Israel para que formule una nueva declaración.

Sr. Bourgel (Israel) (*habla en inglés*): He solicitado la palabra para comentar algunas de las observaciones que se han hecho hoy aquí, y haré todo lo posible por ser breve, lo que estoy seguro de que usted, Sra. Presidenta, agradecerá, ya que lleva presidiendo el Consejo desde hace muchas horas.

Respecto a la observación formulada por el representante del Irán, cabe recordar a los Estados Miembros exactamente quién estaba hablando. La República Islámica del Irán es el principal Estado patrocinador del terrorismo en el mundo. Destina aproximadamente 7.000 millones de dólares cada año a financiar a sus representantes y a sus organizaciones terroristas, a expensas de sus propios ciudadanos. Las armas fabricadas y suministradas por el Irán alimentan los conflictos y promueven el terror en todo el mundo, especialmente en Siria, el Líbano y el Yemen. A través de sus actividades, el Irán viola múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad. También se ha descubierto recientemente que el Irán ha intentado asesinar a ciudadanos europeos en territorio europeo.

El objetivo final del Irán en lo que respecta a Israel es innegable. El propio Líder Supremo del Irán fijó un plazo de 25 años para destruir mi país. La comunidad internacional tiene la obligación moral de adoptar medidas concretas contra quienes insisten en exacerbar la

violencia, promover el terrorismo y hacer todo lo posible por socavar la paz y la seguridad mundiales.

Posiblemente, responder a las elucubraciones del representante del régimen sirio sea un ejercicio en vano. Por ello, me limitaré a señalar que sus absurdas acusaciones contra Israel no distraerán al mundo de las atrocidades cometidas por el régimen sirio contra su propio pueblo.

Probablemente también resulte sorprendente escuchar al representante libanés aleccionar a Israel, habida cuenta de que Hizbullah, una organización terrorista designada internacionalmente, desempeña un papel abierto, activo y destacado en el Gobierno del Líbano. Como consecuencia de ello, hay más de 100.000 cohetes en la frontera septentrional de Israel, pues los fanáticos de Hizbullah amenazan la estabilidad del Oriente Medio.

La Presidenta: El representante de la República Islámica del Irán ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

Sr. Al Habib (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos han vuelto a abusar del programa de trabajo del Consejo. Centraron su intervención en los niños del Irán, lo cual no resulta sorprendente. Del mismo modo que los Estados Unidos son adictos a la imposición de sanciones, lo son a la desinformación, a las maquinaciones y a los engaños. Al obrar de esta manera, han tratado de encubrir sus propios actos ilegales y vergonzosos contra los palestinos, entre los que se incluye reconocer a Jerusalén como la capital de Israel, y de distraer la atención de los crímenes perpetrados por Israel, entre los que se incluye la brutal matanza de niños palestinos. Pero los Estados Unidos suministran directamente o financian las balas y bombas que los matan. Por lo tanto, ese país es cómplice de todos los crímenes cometidos por Israel.

Con respecto a los niños iraníes, la representante de los Estados Unidos se retrató a sí misma como más papista que el papa, pero, ¿cuál es la verdad? Centenares de niños iraníes fueron asesinados por las armas químicas de Saddam, que en su mayoría fueron suministradas por los Estados Unidos. Centenares de niños iraníes fueron asesinados por el grupo Mujahedin Khalgh, una organización terrorista a la que los Estados Unidos retiraron de la lista y que ahora tiene a los Estados Unidos como cobijo.

En 1988, las fuerzas estadounidenses en el Golfo Pérsico atacaron deliberadamente un avión civil iraní y mataron a las 290 personas a bordo, 66 de las cuales eran niños. Las sanciones ilícitas de los Estados Unidos perjudican y dañan a los niños más que a otros. Así es como ayudan a los niños iraníes. Recientemente, la Corte Internacional de Justicia ordenó a los Estados Unidos que suprimieran todas esas sanciones. Deben cumplir esa decisión.

Mi último punto es que el reino del terror, la Arabia Saudita, no tiene autoridad para hablar de “nuestras islas” en el Golfo Pérsico. Sí, es el “Golfo Pérsico”, y no otro nombre falso. En cambio, los saudíes deben dejar de exportar terroristas a Siria y a otros lugares, de matar a niños yemeníes en autobuses escolares y de atacar ceremonias de boda, y poner fin a la ocupación del Yemen.

Por último, pero no por ello menos importante, desde el Salón del Consejo, saludo a Hossein Fahmideh, mi héroe y el héroe de todos los iraníes.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.